

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veinte de octubre de dos mil dieciséis bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D. Arturo García-Tizón López, D^a. Claudia Alonso Rojas, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESION EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 22 DE JULIO Y 25 DE JULIO DE 2016.

Conocidos los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. EXPEDIENTE BAJA DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN Nº 2/2016, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN:

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Tesorería de aprobación de los expedientes de prescripción de deudas de referencia, de fecha 10 de agosto de 2016.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº 3143, de fecha 8 de septiembre de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de octubre de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos por prescripción nº **2/2016**, por un importe total de 25.139,77 euros, correspondientes a varios impuestos de los años 2000 a 2009, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

3. DAR CUENTA DEL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, 2º TRIMESTRE DE 2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº 3283, de fecha 16 de septiembre de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de octubre de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 26, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe justificativo del Jefe de Servicio, de fecha 18 de febrero de 2016.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Obras e Infraestructuras, de fecha 24 de junio de 2016.
- Informe de la Intervención, con referencia de fiscalización nº3287, de fecha 19 de septiembre de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de octubre de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº26/2016**, dentro del presupuesto de la Corporación Municipal, por un importe de 43.896,34 euros, con destino a cubrir nueve facturaciones de 2015 de la empresa Cespa, por la gestión de lodos de la EDAR.

5. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS EN TOLEDO Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.

Por parte de la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se concede la palabra al **SR. LUIS ÁLVAREZ OCAMPO**, Presidente de la Federación de Asociaciones Vecinales de Toledo "El Ciudadano".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Alegaciones presentadas por los ciudadanos dentro del plazo establecido al efecto.
- Informe de la Secretaría General del Pleno, de fecha 4 de octubre de 2016.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 13 de octubre de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de octubre de 2016.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Desestimar las alegaciones presentadas por Iniciativa Ciudadana del Casco Histórico, por la Asociación de Vecinos el Ciudadano, por el Partido Político Podemos y las números 3.2, 4 y 5 de las presentadas por D. Antonio Javier Rodríguez Gauyac.
- 2º. Estimar las alegaciones nºs 1, 2, 3.1, 3.3, 6 y 7 presentadas por D. Antonio Javier Rodríguez Gauyac.
- 3º. Aprobar definitivamente el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito Territorial.
- 4º. Continuar la tramitación del expediente con la publicación en el BOP del Texto íntegro del Reglamento.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** cede la palabra al Presidente de la Federación de Asociaciones Vecinales de Toledo "El Ciudadano", **SR. ÁLVAREZ OCAMPO**, quien expresa lo siguiente: Buenos días, Sra. Alcaldesa, señoras y señores concejales, buenos días y muchas gracias por concedernos la palabra en un punto tan trascendental para esta federación. Esta intervención va a ir un poco en la línea de mantener, queremos primero agradecer que el reglamento se aprobara por unanimidad de todos los grupos, en esa aprobación inicial, y va a ir en la línea de tratar de mantener esa unanimidad y ese consenso entre todos los grupos municipales y el movimiento vecinal. Hoy debería de ser un gran día para la participación ciudadana en los asuntos municipales y para el movimiento vecinal en particular. Hoy se aprobará definitivamente el nuevo Reglamento de Participación de los Distritos. Y digo debería porque, según tenemos entendido, la mayoría de ustedes va a desestimar una alegación de esta federación, realizada en nombre de todas y cada una de las asociaciones a las que representa, y que no hace nada más que corregir una redacción que podría llegar a desvirtuar gravemente el espíritu por el que se llegó al consenso con el equipo de gobierno. Nos referimos al artículo 26 que, en el acuerdo consensuado, suponía que fueran concejales los distintos representantes de los grupos políticos municipales ya que éste era uno de nuestros objetivos irrenunciables para ese consenso. Como la redacción actual del artículo puede dar lugar a que, de manera continuada y permanente, pudiera ser sustituido el concejal designado por una persona sin la condición de concejal, y no era eso lo acordado, inocentemente presentamos una alegación que sólo pretende asegurar esa participación de concejales en los consejos de distritos, representando a cada grupo municipal, y no de otros ciudadanos en representación de los partidos políticos, y que esa sustitución sólo fuera meramente excepcional y brevemente temporal. Digo inocentemente porque lo hacíamos pensando sólo en futuras corporaciones que pudieran interpretarlo de otra forma, porque estábamos convencidos que en esta corporación todos los grupos, y especialmente el equipo de gobierno, creían en la participación y pretendían mejorar y hacer eficaz esa participación de los ciudadanos en la vida municipal, o así parecía por las manifestaciones de unos y de otros grupos políticos y así era explícitamente aceptado por el equipo de gobierno en la negociación. Nuestra sorpresa ha sido descubrir que no van a aceptar ustedes nuestra alegación y nuestra indignación es

descubrir que la ambigua redacción pretenda ser interpretada intencionadamente por algunos para eludir la obligatoriedad de la presencia de un concejal en representación del grupo municipal en los Consejos de los Distritos. Nuestra alegación, que repito, ingenuamente creíamos que sólo venía a aclarar y a hacer más explícita la voluntad consensuada, ha resultado un elemento de discordia que amenaza con romper la unanimidad en la aprobación del reglamento o en alterar el consenso alcanzado entre los ciudadanos representados en esta federación y el equipo de gobierno. Los distritos, y así lo dice el propio reglamento, constituyen divisiones territoriales propias del Ayuntamiento de Toledo y están dotados de órganos de gestión desconcentrada. El Consejo de Participación del Distrito es uno de esos órganos. Son, por tanto, un órgano de gestión municipal propio del Ayuntamiento de Toledo, por lo que forma parte del trabajo y de la labor que debe desempeñar un cargo elegido por los ciudadanos que no debería ser discutible. No pude contemplarse como si fuera un trabajo extraordinario, una sobrecarga o fuera de las funciones de un concejal el formar parte de órgano de gobierno municipal. Es una función, desde nuestro punto de vista, tan ineludible e injustificable la ausencia, como lo serían las ausencias repetidas a este Pleno o a las comisiones informativas. Son un órgano de gestión municipal, además, propio de un ayuntamiento moderno, democrático y participativo que supone, y eso es lo que hemos perseguido con este reglamento, un cambio en la forma de gestionar los asuntos municipales, un modelo de abajo a arriba donde las propuestas de la ciudadanía alcancen el nivel más alto de decisión de manera consensuada y escuchadas todas las partes. Con la ausencia de concejales electos en este nivel de participación no es posible esta forma de gestionar. No son representantes de los partidos políticos con los que queremos debatir sino con los grupos municipales, formados por los representantes ciudadanos electos de cada partido o formación electoral, que al final serán los que adopten las decisiones ejecutivas en este Pleno o en otros órganos. Son un órgano de gestión tan importante, que no pueden ser otros, más que los propios concejales electos, y no representantes de los partidos, los que formen parte de los Consejos de Distrito, aportando su conocimiento del Ayuntamiento, valorando las propuestas y dándole la importancia y relevancia que estos órganos participativos deben tener. Esto es para nosotros lo más importante y deja en evidencia la voluntad política de los partidos respecto a este reglamento. Si los propios grupos municipales consideran irrelevante la presencia de un concejal que los represente en los consejos para tratar asuntos, pura y llanamente municipales, los ciudadanos y ciudadanas entenderemos que lo que consideran irrelevante son los propios consejos y no habremos avanzado nada en la participación con este reglamento, y se convertirían los consejos en una asamblea más de las que ya están previstas en este reglamento. Las justificaciones que hemos leído en prensa no se sostienen mínimamente y, quizás tampoco, los titulares expresan nuestro deseo. Se dice en prensa que nosotros queremos expulsar a los concejales que no asistan a tres consejos. No es esa nuestra intención de expulsar a nadie. Sólo expresamos una obviedad: si un concejal no puede asistir, de manera justificada, a tres consejos, que tendrán lugar a lo largo de seis meses, parece evidente que por las circunstancias que sean, no le es posible representar a su grupo municipal, y precisamente para no perjudicar su representación, que mientras tanto sería ejercida por un ciudadano sin responsabilidad ante sus electores y seguramente menos informado, porque no forma parte de plenos ni de comisiones, pues que ese grupo municipal lo sustituya

por otro, simplemente, que garantice mucho mejor su representación. Y, por supuesto, no queremos imponer a nadie a quién deben designar, faltaría más, pero sí que sea de entre los elegidos por los ciudadanos para su representación en los asuntos municipales. Por otro lado, hemos leído que si un grupo municipal sólo tiene un concejal tendría dificultades para asistir. Tenemos que tranquilizar a cualquier grupo al que pudiera dársele esta situación, porque está demostrado ya que es perfectamente posible. La anterior legislatura, un concejal que además era el presidente, ya asistía a todas y cada una de las sesiones plenarios de las Juntas de Distrito y, antes aún, ya hubo otro concejal de Izquierda Unida que lo hizo, el Sr. Chozas. Y eran sesiones mensuales, no como ahora que se prevén, se reducen a seis anuales, una cada dos meses. Es decir, que por cinco distritos suponen treinta reuniones de un par de horas aproximadamente en un año, unas sesenta horas de trabajo de un concejal, poco más de siete jornadas laborales en un año de su dedicación que debe al municipio, y para dedicarlo al municipio también, además en la base fundamental de toda democracia: la participación ciudadana. No existe democracia sin participación. Por eso, tras la negativa a aceptar nuestra propuesta, estamos legitimados a pensar que, o hay falta de voluntad política en algún grupo municipal, para entenderlo como una norma más de funcionamiento y gestión de este municipio, que obliga y ha sido encomendada por los ciudadanos y ciudadanas a los concejales electos, o bien que, al contrario de lo que se manifiesta públicamente, no creen de verdad en la eficacia de la participación, creen que la ciudadanía poco puede aportar o no está preparada y tienen la idea de que quien tiene la información tiene el poder y temen perderlo. No hay motivo alguno, desde nuestro punto de vista, que justifique la ruptura de la unanimidad entre el movimiento vecinal y todos los grupos municipales para la aprobación del reglamento que nos ocupa, por la inclusión de un texto que sólo asegura el espíritu con el que se redactó este artículo que era fundamental para el consenso con esta federación y las asociaciones que representa, y que fue aceptado por el equipo de gobierno, salvo que alguien nos engañara cuando votó a favor en la aprobación inicial del reglamento porque ya contempló la forma de saltarse el espíritu mencionado de que sea un concejal quien acuda en representación del grupo municipal. Por eso queremos instar a este Pleno y a los grupos políticos que lo componen que, antes de rechazar nuestra alegación, reflexionen y reconsideren nuevamente su postura y, en aras a mantener ese consenso unánime, nos sea admitida, si no todo el texto de la alegación, sí al menos la inclusión de "excepcional" y quede redactado el artículo de la siguiente forma: artículo 26, "los grupos municipales designarán de entre los miembros de su grupo político el vocal titular que les corresponde en el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito, a los efectos previstos en el artículo 9. Podrán designar un vocal sustituto del mismo, sin que sea necesario que tenga la condición de concejal, para el caso (ésta es la única palabra que introducimos) excepcional de imposibilidad de asistir, justificada ante el Concejal-Presidente del consejo correspondiente". Por último, ya para finalizar, tras la aprobación definitiva de este reglamento, queremos ofrecer desde aquí nuestra colaboración para la inmediata puesta en marcha de los Consejos de Distritos, mediante una reunión con los representantes de los grupos municipales donde podamos aunar voluntades, fijar estrategias comunes para convertir el reglamento en una realidad inmediata y una verdadera herramienta, para la participación de los ciudadanos de una forma efectiva y eficaz.

Seguidamente tiene lugar un receso durante el cual se reúnen los portavoces de los grupos municipales, reanudándose la sesión posteriormente.

Al haberse planteado una cuestión que afecta al procedimiento a seguir, la Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra al **SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**, quien se expresa de este modo: Se presenta en este Pleno por una asociación de vecinos una alegación al reglamento. Ya presentaron la alegación en el plazo de exposición pública, la Junta de Gobierno la rechazó y modificó el proyecto en los aspectos que consideró conveniente, y se rechazó por la Comisión de Hacienda. Entonces, el texto que viene al Pleno es el texto aprobado por la Junta de Gobierno. Si se estimara esta alegación o si se pretendiera estudiar habría que volver a la Junta de Gobierno para modificar el texto.

Obtenido turno el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que: Gracias por la aclaración a nuestro Secretario General del Pleno. Evidentemente no podemos procedimentalmente cambiar ahora las reglas del juego. Sí que quiero decirles a los vecinos que en su intervención ustedes decían, les agradezco primero su presencia aquí, "hoy debería ser un gran día para la participación". Para mí hoy es un gran día. El reglamento hoy se aprueba, hoy echa a andar el reglamento e iremos viendo cómo funciona y cómo irá rodando y, aunque haya que corregir algunas cosas, como no, pero hoy es un gran día, hoy el reglamento comienza a andar y comenzamos realmente a tener la Junta de Distrito y comenzamos a tener esa participación que tanto hemos demandado. Por otra parte, sin extenderme mucho, quería hacerles un poquito de historia y recordarles que quizá no esté de acuerdo en la exposición que ustedes hacen, pensando en que nosotros nos querríamos negar a la participación. Mire, desde este grupo nos reunimos con la Federación, nos reunimos con otras asociaciones que no pudieron asistir a aquella reunión y les ofrecimos nuestro apoyo desde el primer momento para pactar un reglamento, para iniciar reuniones e inclusive para, mientras tanto, no se podían hacer, no había Junta de Distrito, hacer otro tipo de asambleas o reuniones. Con lo cual les ofrecimos participación y escucharles desde el primer momento e incluso levantamos a voz a favor del reglamento y levantamos la mano votándolo a favor en el Pleno anterior cuando ustedes habían pactado un reglamento de participación solamente con el equipo de gobierno. Es decir, a mi modo de ver, sesgando un poco la participación y dejando fuera a los grupos de la oposición, quizás en aras a que fuera más fácil la negociación y lo puedo entender, y lo respetamos, hemos estado de acuerdo y lo hemos votado. Con lo cual, mire, creo que nuestro compromiso es firme. Por si acaso les queda alguna duda, les diré que desde este grupo municipal tenemos el compromiso de asistir, como concejales, a las Juntas de Distrito. Ya se lo digo, hoy aquí en el Pleno. Asistiremos. Claro que sí, porque queremos escuchar los problemas y trasladarlos al Pleno y somos nosotros las personas responsables de hacerlo porque ya fuimos elegidos para ello. Entonces, ya tiene el compromiso también de nuestro grupo, pero, en este caso, en principio, le negamos esta alegación, primero, porque en el texto dejaba, a mi modo de ver, un defecto de forma: ustedes decían "si falta el concejal a tres de las juntas tendrá que ser sustituido por otro". Pero, "a tres" no aclaraban consecutivas, "a tres" en toda la legislatura, "a tres" en un año. Y luego, como bien ustedes apuntan que el tema que yo comentaba con el Presidente de la Federación, mire yo también quiero pensar que pueda incorporarse a este Pleno un grupo municipal, como ustedes

bien dicen, que solamente tenga un concejal. Y en este caso, entonces, porque sólo hay un representante ¿si el hombre no puede acudir o tiene otras obligaciones o le coinciden otras reuniones, o le coinciden otras cosas, perdón, el hombre o la mujer, es decir, la persona, lo decía en un tono amable? Mire, yo creo que el compromiso ha de ser personal y particular y yo desde aquí ya le estoy dando mi compromiso y el de mis compañeras de grupo. Nosotros asistiremos y empezaremos a rodar el Reglamento de Participación y aquellas cosas que veamos, si al final esto se ha quedado en que aquí no acuden los concejales, pues lo modificaremos en el Pleno y nos tendrán ustedes a su lado para aceptar esa modificación.

A continuación, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, declara lo que sigue: Yo no sé si es un gran día o no. Esto ya lo veremos si, cuando echen a andar estos órganos de participación que los hemos dotado en el Ayuntamiento, efectivamente funcionan y efectivamente son dinamizadores y catalizadores de la participación ciudadana. Entonces, podremos decir "aquel fue un gran día cuando aprobamos el reglamento". Yo creo que sí damos pasos importantes y yo creo que merece la pena recordarlos. Hoy con el reglamento que aprobamos se les devuelve la capacidad de voto a los vecinos en los órganos de participación, que se les había hurtado en el pasado. Y yo no creo que sea justo olvidar el avance en ese sentido. Hoy además aprobamos una nueva redistribución de los distritos en la ciudad de Toledo para la participación y eso forma parte del consenso de los grupos municipales y la Federación de Asociaciones de Vecinos. Hoy se aprueba también una nueva forma de trabajar en los distritos y eso también forma parte del consenso entre los grupos municipales y la Federación de Asociaciones de Vecinos. En fin, hay toda una serie de cuestiones en las que avance este reglamento que obviamente forman parte del consenso. Evidentemente hay una cuestión que parece ser que tiene que ver más con el disenso que con otra cuestión. Bueno, yo creo que se puede hablar todo. Lamento decirlo, estoy de acuerdo con el Secretario en el que aprobar hoy esto supondría volver a la Junta de Gobierno Local, volver otra vez a hacer una exposición pública y volver a retrasar otra vez más, y yo creo que ya llevamos mucho retraso en ese sentido del que, ya les he dicho alguna vez, me siento particularmente responsable en la puesta en marcha de estos órganos de participación. Eso no quiere decir que no estemos de acuerdo con lo que plantean hoy los vecinos. Ya lo estuvimos en su día, ya votamos a favor de esta alegación en la Junta de Gobierno Local y buscaremos la fórmula, y ese es nuestro compromiso por parte del Grupo Municipal de Ganemos, para que cuando procedimentalmente se pueda y se pueda hacer, si es posible, y buscando otra vez, de nuevo, el consenso con todos, incorporar el artículo o el punto que hoy nos trae la Federación de Asociaciones de Vecinos cuando se pueda. Yo creo que lo que importa ahora es toda la parte positiva, que es un porcentaje muy alto en cuanto a consenso en este Reglamento de Distrito. Vamos a arrancar con ellos. Es posible que dentro de un año no sólo haya que modificar este punto sino que haya que modificar más porque éste es un reglamento nuevo que tendremos que atacar. En todo caso, insisto, más allá de la cuestión procedimental y de la importancia de empezar cuanto antes, le manifiesto mi apoyo, como grupo municipal, al punto que se ha presentado hoy aquí.

Seguidamente, el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa lo siguiente: Yo participé en la negociación de este reglamento y el día 21 de julio agradecí el consenso que habíamos logrado con las asociaciones de vecinos, que habíamos enriquecido un texto, que habíamos logrado la participación de más asociaciones, todos con voto, con más distrito y una cosa que pretendíamos que fuera la sustitutiva de una herramienta que habíamos dicho que era inoperante e ineficaz como eran las antiguas juntas de distrito. Si aquel texto que aprobamos era una magnífica herramienta, como se reconoció aquí en este Pleno, hoy sigue siendo una magnífica herramienta, no es circunstancia que haya variado para que no lo siga siendo. Yo no acabo de entender bien o por lo menos no me he enterado bien de cuál ha sido el motivo por el que se ha propuesto esta modificación. La modificación que nos proponen ahora mismo en el Pleno no es exactamente la misma que rechazamos en la Junta de Gobierno y en la Comisión. No puede ser así. Si esta misma alegación la hubiéramos visto en Comisión lo mismo la hubiéramos discutido y podría haber sido aceptada o no. Pero es que no podemos ir cambiando permanentemente. Yo creo, como decía antes, que si la herramienta es buena antes la herramienta será buena ahora. Pero además, si la herramienta no es buena todos tenemos la obligación de mejorarla y si algo no funciona será culpa de todos. Saberla utilizar, yo creo que todos tenemos experiencia para que la utilicemos bien y aseguro que por parte de todo el equipo de gobierno y, por supuesto, del Grupo Municipal Socialista no va a quedar ni el más mínimo resquicio para cumplir con el compromiso y con el espíritu de la norma. Sé que Helena trabaja ya para el funcionamiento inmediato. No lo vamos a retrasar, desde luego. Y espero la colaboración de todos y que entre todos logremos lo mejor para los distritos y para la ciudad. Esto, para mí, no pasa de ser en este momento una anécdota que también puede ser un punto de reflexión y, si las cosas no funcionan, de aceptación. No puede suponer en ningún caso ninguna tensión ni debe faltar nunca la confianza que tenemos que tener entre todos para que esto funcione muy bien. No sólo razonablemente bien sino muy bien. Mi compromiso, el compromiso del Grupo Socialista no es otro que los consejos de distrito funcionen, funcionen bien, que demos respuesta a lo que los ciudadanos pretenden de nosotros en esos consejos, que si no funcionan bien, los modificaremos y si antes de modificarlos tenemos que presionar para que funcionen, presionaremos. Siempre estaremos de acuerdo, pero yo creo que las reglas del juego las tenemos que cumplir, nosotros las vamos a cumplir sin que esto sea ni un ápice de duda sobre las buenas intenciones de las asociaciones de vecinos. Os emplazo a que, si esto no funciona, nos lo trasladéis y a mejorar el reglamento si eso fuese preciso.

Toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, comenta que: Yo creo que sí es un buen día, que sí es un buen día. Y ha sido el esfuerzo de muchas personas el necesario para poder llegar a aprobar este reglamento que deberá complementarse también con el reglamento de participación y que ahí tenemos también ocasión de buscar y de mejorar en la colaboración entre los distintos grupos y los representantes de los ciudadanos, para poder crear un reglamento por unanimidad. Pero creo que en este momento, como decían los que me han precedido en la palabra, lo más importante era que se pusiera en funcionamiento. Llevamos prácticamente dos años y no se había puesto en funcionamiento y todavía los plazos requieren que pase un tiempo hasta que se

ponga en funcionamiento. Yo creo que es lógico que primero se pongan en funcionamiento y a partir de ahí luego vemos las modificaciones que se puedan establecer. Hubo la posibilidad de hacerlo, no se hizo. Yo creo que no es cuestión, en este momento, de buscar problemas sino de buscar soluciones. Se ha hecho un esfuerzo importante por parte de todos. Creo que en todos está la voluntad de seguir manteniendo esta idea de buscar consensos y buscar acuerdos y yo creo, y con esto acabo, que hoy es un buen día, que se apruebe definitivamente un reglamento que, como todos, creo que el reglamento debe de ser una cuestión viva, pero que hoy era imposible hacer otra cosa si queríamos que el reglamento se pusiera en funcionamiento, si queríamos que los vecinos ya, cuanto antes, tuvieran la palabra y si queríamos que se crearan estos foros de participación porque ya es mucho tiempo que llevamos sin realizarlo. Como ven, quiero buscar lo positivo y creo que si estamos todos en lo positivo a la hora de buscar soluciones de los problemas que seguramente se plantearán en lo que es el procedimiento del día a día, seguro que las podremos encontrar de común acuerdo entre todos.

Para finalizar, la **SRA. GALÁN SORIA**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, dirige las siguientes palabras: En primer lugar quiero dar las gracias y la enhorabuena a todas aquellas personas que han hecho posible que en la ciudad de Toledo, después de muchos años, haya, por fin, una participación real de toda la ciudadanía toledana. Hoy, para mí, y creo que va a ser una de las pocas veces en las que no voy a estar de acuerdo con mis vecinos, sí que es un día importante, sí que es un gran día. No es un día importante para la parte política, pero sí para la ciudadanía porque, por fin, recuperamos la voz y el voto que en su día se negó y que, durante muchos años, le hemos negado a todos los estamentos. El equipo de gobierno, con ayuda de las asociaciones, ha realizado un deseo común y demandado por todos y al final le hacemos realidad. Todo lo nuevo cuesta, todo lo nuevo es mejorable y yo, como Concejal de Participación Ciudadana, sí que puedo decir que en el momento que veamos que haya que modificar, que haya que juntarnos, sentarnos, nos juntaremos, nos sentaremos. Creo que no hemos tenido nunca ningún problema. Con lo cual, decir que Ganemos votó a favor, pero la situación es la que es. Durante este año y medio, y ahí discrepo con el Sr. Labrador, que sólo hay una parte en la que discrepo, le pese a quien le pese, la participación no ha estado parada. No ha habido juntas de distrito, pero ha habido foros, ha habido reuniones, unas cuantas, donde, por cierto, muchos no han estado, donde se han tratado multitud de temas importantes para la ciudad y para los barrios en particular. A partir de hoy vamos a tener nuevos escenarios de participación con todos los sectores representados, pero ya, de aquí os digo que no van a ser los únicos. Los órganos que aprobamos hoy van a ser complementados con herramientas tecnológicas que en breve implantaremos, donde se verá reforzada la participación con la adecuación del Reglamento de Participación Ciudadana de la Ciudad, desarrollando y reglamentando derechos de los ciudadanos vinculados a la participación. Por tanto, hoy empieza la construcción de una participación real, estableciendo nuevos cauces para que la ciudadanía pueda conocer lo que ocurre en el Ayuntamiento y establecer una democracia participativa, para que, tanto de forma colectiva como individual, toda la ciudadanía tenga cauces efectivos accesibles, sencillos para dar traslado de sus propuestas, iniciativas, visiones, demandas y, sobre todo, opiniones. La ciudadanía necesita y demanda mecanismos para poder comprometerse con el desarrollo de

su ciudad y construir entre todos lo que es el concepto de ciudad, implicándose y formando parte de la toma de decisiones y este equipo de gobierno será el encargado de poner a disposición de la ciudadanía todos estos mecanismos. El equipo de gobierno tiene claro desde el principio y además ha apostado por romper las barreras que existían entre administradores y administrados. Siempre ha considerado la participación como uno de los pilares sobre los que se asienta la democracia, entendiendo que la participación ciudadana es un requisito fundamental del buen gobierno. Una participación amplia, plural y equilibrada es el más poderoso mecanismo de control con el que cuenta el ciudadano y este equipo de gobierno ha trabajado, trabaja y trabajará para ello. Este equipo de gobierno apuesta porque a mayor y mejor participación, mayor control y, por lo tanto, menos corrupción. Todo esto no será nunca posible sin una apuesta de la ciudadanía por un nuevo concepto de participación, superando las inercias históricas. Los diferentes órganos de participación creados están dirigidos a la ciudadanía. Será, por tanto, la ciudadanía la que demande, proponga y exija los representantes políticos. Estos órganos no se han creado para hacer oposición ni campaña electoral. Están creados por y para la ciudadanía y ellos serán siempre los principales actores. Y con todo esto arrancamos los motores de una maquinaria de participación real y efectiva en la ciudad de Toledo.

Se ausenta de la sesión el Sr. García-Tizón López, Miembro del Grupo Municipal Popular.

6. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TRIBUTOS Y ORDENANZAS REGULADORAS DE PRECIOS PÚBLICOS 2017.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proyecto de modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2017, formulado la Concejalía de Hacienda, de fecha 20 de septiembre de 2016.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria al proyecto de modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2017, de fecha 21 de septiembre de 2016.
- Informe de Intervención nº 3352, sobre el proyecto de modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2017, de fecha 22 de septiembre de 2016.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 23 de septiembre de 2016.
- Acta de la reunión del Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos, de fecha 5 de octubre de 2016.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, de fecha 7 de octubre de 2016.

- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 7 de octubre de 2016.
- Informe del Servicio de Régimen Interior sobre la propuesta de modificación de la ordenanza fiscal nº 27, reguladora de la tasa por inscripción en las pruebas selectivas del personal al servicio de la administración municipal, de fecha 10 de octubre de 2017.
- Informe de Tesorería sobre las alegaciones a las ordenanzas fiscales 2017, de fecha 11 de octubre de 2016.
- Informe del Jefe de Sección de Obras Públicas, Circulación y Transporte, de fecha 11 de octubre de 2016.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria sobre enmiendas presentadas por los grupos políticos municipales, de fecha 11 de octubre de 2016.
- Propuesta del Concejal de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, sobre modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2016, de fecha 18 de octubre de 2016.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 17 de octubre de 2016.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE, 4 GANEMOS TOLEDO), 8 en contra (PP) y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º.** La inadmisión de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos a las ordenanzas números 1, 2, 3, 4, 6, 9, 14 y 25, y las presentadas por el Grupo Municipal Popular a las ordenanzas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 11, 13, 14, 18, 25 y 30.
- 2º.** La desestimación de las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Municipal Popular y la presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos la ordenanza nº27.
- 3º.** La estimación de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular a las ordenanzas nºs 7 y 15 en cuanto a los fraccionamientos.
- 4º.** La aprobación inicial del expediente con la inclusión de las enmiendas estimadas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien expone lo que sigue a continuación: La Junta de Gobierno Local del pasado 23 de septiembre aprobó el proyecto de modificación de

Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Tributos y Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos, manteniendo en esencia las actualmente vigentes que, garantizando unos servicios determinados, nos permiten conseguir los objetivos de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad financiera, así como la regla de gasto. Es evidente que los ingresos no tienen la justificación que prestando los servicios que los ciudadanos precisan y, desde luego, éstos no se pueden prestar sin aquellos. Por ello, el proyecto se ha limitado a modificar puntualmente cuatro ordenanzas fiscales: por un lado, dos de carácter eminentemente técnico, la número siete, Reguladora de la Tasa por Licencia de Autotaxi y demás vehículos de alquiler, la número quince, de Gestión, Recaudación e Inspección, tendentes ambas a facilitar la relación del contribuyente con el Ayuntamiento; y, por otro, la número seis, reducción de la Tasa por Licencia por Animales Potencialmente Peligrosos, con el objeto de mejorar el padrón municipal de los mismos y la número veintisiete, Reguladora de la Tasa por Inscripción en las Pruebas Selectivas del Personal al Servicio de la Administración Municipal, eximiendo de la misma a los parados, entendiéndose que no se debe de gravar la búsqueda de empleo a quienes se encuentran justamente en situación de desempleo. Ciertamente, mantenemos el compromiso electoral de adecuar los tributos y las tasas de conformidad a la evolución de los índices de precios al consumo. Y habiéndose producido este año una minoración en el 0,1%, la reducción del mismo aconsejaba, por razones fundamentalmente técnicas, no aplicar este año dicha minoración. Recordemos que el año pasado se produjo una bajada generalizada del 0,4%, sin perjuicio de que aquel dato, el del 0,1%, se considere en ejercicios posteriores. Dicho proyecto ha sido sometido al Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos, celebrado el pasado día cinco, sin que en el mismo se hicieran observaciones sobre el texto. Así mismo se ha sometido a la valoración de los grupos municipales. Por el Grupo Municipal Popular se presentó una enmienda a la totalidad y 33 enmiendas parciales que afectan a 14 ordenanzas fiscales, de aquellas, de las enmiendas, cinco afectaban al proyecto de modificación. Por el Grupo Municipal Ciudadanos se presentaron 12 enmiendas o propuestas, dos de ellas relativas al proyecto de modificación. En la Comisión de Hacienda y Transparencia, celebrada el pasado día 17, se dictaminó favorablemente el proyecto que hoy traemos para su aprobación que incluye dos modificaciones respecto al proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local. Por un lado, en la ordenanza fiscal número 7, bonificando el 50% de las tasas de los vehículos y eurotaxis, y por otro, en la ordenanza fiscal número 15, en el artículo 51, admitiendo la posibilidad de fraccionamiento en los supuestos especiales de hasta 240 euros para las personas físicas y 300 para el resto de personas. Todo ello en base a las enmiendas presentadas. El resto de enmiendas o propuestas fueron rechazadas. También es verdad que muchas de ellas por cuestiones de forma, al considerar los técnicos que no cabían en este procedimiento, sin perjuicio de que una gran mayoría no eran asumibles de fondo por poner en riesgo, aunque no era directamente, los principios de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. En todo caso, confieso que había propuestas en este apartado, fundamentalmente del Grupo Municipal Ciudadanos, aunque también del Grupo Municipal Popular, lo reconozco, que siendo necesario precisarlas, son compartidas por este Equipo de Gobierno. Y son esencialmente aquellas medidas fiscales que tienen como objetivo potenciar e incentivar la instalación de nuevas empresas y emprendedores en Toledo, la creación de empleo y las medidas de eficiencia y ahorro energético. En la propia Comisión de Hacienda

y de Transparencia quedó fijado el 10 de enero de 2017 como fecha en la que todos los grupos, asesorados por los técnicos, nos pondremos a estudiar estas posibles medidas. Sobre estas bases, pues, llega al Pleno la aprobación inicial del proyecto dictaminado por la Comisión de Hacienda y de Transparencia para que siga su trámite y la exposición pública.

En segundo lugar, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, dirige las siguientes palabras: En el modelo de enmiendas a las ordenanzas que este grupo proponía pretendíamos incentivar, como bien ha comentado, la economía y ayudar a la investigación, ayudar a las empresas, a los emprendedores, a los profesionales, a los autónomos y a toda la ciudadanía en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en el Impuesto sobre Actividades Económicas, importante en la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público. Hemos tenido en cuenta el interés o la utilidad municipal y también hemos dado relevancia al medio ambiente, como en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, usando el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar, las renovables o los sistemas de cogeneración. Ustedes se comprometieron el año pasado a que los grupos municipales pudiéramos presentar enmiendas a las ordenanzas en general, creo entender, y no sólo al proyecto de modificación de ordenanzas que el equipo de gobierno proponga, proyecto que este año ha sido parco, bien por cómo ha quedado el IPC, como usted bien decía, y por las pocas enmiendas que han presentado ustedes. Pero también es cierto que el artículo 101.1 del Reglamento Orgánico del Pleno se refiere al proyecto que se remite a los portavoces de los grupos para presentar enmiendas. Lleva razón. Pero también es cierto que la ley no recoge nada en concreto en este aspecto y han sido los reglamentos orgánicos los encargados de tratar de poner luz en esta materia. Por tanto, ese defecto de forma que usted dice, no lo veo por ningún sitio. Es decir, más bien ha sido una declaración de intenciones. Como ya le expresé en la Comisión de Hacienda, desde este grupo no estamos de acuerdo en el modo en que ahora nos proponen revisar las ordenanzas fiscales. Parece que a mitad de la partida estamos cambiando las reglas y eso no lo vemos. Se nos emplaza ahora a enero de 2017, como bien nos dijo usted, a que planteemos las enmiendas en las que, por cierto, me dice que parece que estamos de acuerdo también creo que con el principal grupo de la oposición. Pero, me surge el mismo problema que me surgía el otro día cuando se dictaminaba la Comisión de Hacienda: si empezamos a trabajar las ordenanzas fiscales en enero aquellos impuestos para los que tomemos como referencia el IPC, que desde este grupo no vamos a discutir si es el provincial o el anual, siempre hemos tenido en cuenta que es el anual, de agosto a agosto, no entrarían en vigor hasta 2018, con lo cual veríamos muy prorrogado el trabajo que ahora hemos hecho. Yo creo que es un incumplimiento, válgame la palabra, del compromiso de revisar las ordenanzas fiscales, aunque creo que la sorpresa también se la ha llevado usted en este aspecto, porque creo que han sido los técnicos los que nos han dicho "bueno". Quiero pensarlo así. Pero, pese a este incumplimiento, nosotros hemos formulado las enmiendas a todas las ordenanzas que nos han parecido de mayor interés en este momento y algunas de las recogidas en el proyecto de modificación de ordenanzas que ustedes nos presentan y que nos emplazan a presentarlas en enero. Y no se preocupe que ya le digo que estaremos ahí, en enero, y las

presentaremos pues un poco tratando de hacer de Toledo una ciudad que soporte una menor carga fiscal que sea más atractiva, en lo que a impuestos se refiere, para sus vecinos, para las empresas, que apueste por los emprendedores, que ayude a cambiar, en definitiva, el modelo económico que queremos plantear para nuestra ciudad, para que crezca Toledo y no para que crezca en edad, que creo que no nos hacemos viejos, para que crezca en riqueza, y para que crezcamos todos juntos. También que nos ayude a mirar por el medio ambiente. Nos parece importante y he de decirle que me sorprendió cuando ví el proyecto que los compañeros del equipo de Ganemos no hubieran apostado en este tema. Supongo que en enero nos volveremos a ver las caras y ahí estarán ustedes y un poco para cumplir con la normativa europea en materia de energías limpias, impulsando el aprovechamiento térmico, el eléctrico, la energía solar, las renovables o los sistemas de cogeneración. Como me gusta ser positivo, quiero pensar que tendremos incluso un gobierno en el que habremos sido capaces de derogar el famoso "impuesto al sol". Por otra parte y para finalizar, hemos conocido recientemente que el gobierno en funciones ha comprometido con Bruselas, entre otras cosas, la posibilidad de aplicar coeficientes incrementados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para contribuir al cumplimiento del objetivo de déficit del 3,1 comprometido para 2017. Bueno, también es una declaración de intenciones. Desde este grupo ya les digo que cualquier medida tendente a subir unos impuestos ya altos de por sí, nos tendrá en contra.

Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, manifiesta que: Sí, Sr. Paños, nos tendrá al lado en las propuestas que vayan en materia de sostenibilidad, de ahorro energético y de combatir la pobreza energética, nos tendrá a su lado, no le quepa duda. Hoy traemos al Pleno la actualización de las ordenanzas fiscales que regulan los tributos y los precios públicos para 2017 y lo hacemos o lo intentamos, ésa es nuestra intención, con la responsabilidad de mantener un equilibrio entre ingresos y gastos que nos permita diseñar un presupuesto para 2017 en la línea del anterior. Es decir, que nos permita avanzar en las dos grandes prioridades que este gobierno se marcó para la legislatura: empleo y políticas sociales. Somos conscientes que en materia fiscal aún podemos mejorar y le doy la razón, aún podemos mejorar. Y estamos trabajando en la fórmula que nos permita, eso sí, mantener o aumentar, incluso, que yo creo que se puede, los ingresos sin incrementar la presión fiscal a los vecinos y en incentivar políticas de sostenibilidad, de ahorro energético o de rehabilitación de vivienda, entre otras cosas, a través de las ordenanzas fiscales. Y eso lo sabe usted también, no es sencillo, porque el marco legislativo y normativo impuesto a los ayuntamientos, y de ello hablaremos también más adelante, nos hace el trabajo bastante, bastante más difícil. Pero estoy seguro que al final podemos encontrar la rendija por la que colarnos para ir en esa dirección. Por su parte, el Partido Popular nos repite el mismo discurso prácticamente del año pasado y con un argumento yo creo que pobre en lo técnico y simplón en lo político, porque nos propone recortar 5,5 millones de euros de ingresos para el Ayuntamiento. Y no lo digo yo, lo dice el informe del Servicio de Gestión Tributaria en su página 10, 5.490.000 euros. Eso dice el informe, Sr. Gamarra. Lo siento. Eso sí, un año más se le olvida decirnos de dónde quiere que recortemos esos cinco millones y medio en el próximo presupuesto. Eso no nos lo dicen. Yo se lo dije en el 2015 y se lo vuelvo a repetir ahora, ¿de dónde quitamos esos cinco millones y

medio de euros que ustedes proponen, que es minorando los ingresos, es decir, minorando las tasas y los impuestos? Pues, el Ayuntamiento decide: recortamos líneas de autobuses, dejamos de limpiar algún barrio, dejamos a cero el capítulo de inversiones, lo quitamos de cultura, de servicios sociales, de empleo, de lo que quieran. Miren que tienen ustedes experiencia en materia de recortes..., pero ya que lo proponen y yo les pido que sean valientes y nos digan "miren, en estos cinco millones y medio que queremos que cobre menos el Ayuntamiento el año que viene los vamos ahorrar quitando de aquí, de aquí, de aquí y de aquí, y seguramente ahí a lo mejor podemos entrar a debatirlo. Por nuestra parte y termino, conscientes de que la política fiscal del Ayuntamiento aún tiene margen de mejora, que no recorte, de mejora, vamos a seguir trabajando para que las ordenanzas fiscales sean, de verdad, una herramienta cada vez más eficaz, más justa y más progresiva para mejorar todo.

Obtenido turno, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, declara lo que sigue: Me gusta, como siempre, no llevar las cuestiones preparadas sino poder aprovechar para contestar lo se dice. Me gustaría empezar por el señor representante de Ganemos y decirle que, como no, se ha confundido con el informe del año pasado que hacía referencia a los cinco millones y medio, entre otras cosas, porque si hubiera asistido a la Comisión de Hacienda que no es su obligación, porque estaban otros representantes de su grupo, hubiera visto que incluso nosotros hacíamos una valoración superior. O sea, que no se preocupe, sí, no se preocupe que es más. Si nosotros somos coherentes siempre con lo que decimos y consecuentes con lo que actuamos. Mire, agradezco en primer lugar las dos enmiendas, tres en realidad, que se han aprobado del Partido Popular, con respecto al eurotaxi y con respecto a poder posibilitar a todos los vecinos el fraccionamiento, tanto de personas físicas como de personas jurídicas, ante la dificultad que pueden tener a la hora de cumplir con sus obligaciones tributarias. Creo que era una buena medida y celebro y agradezco también porque creo que es bueno para los vecinos que también no sólo nos fijemos en los puntos de disenso sino también en los de consenso que ahora está tan denostado. Pero sí tengo que hacer algunas reflexiones. Mire, en primer lugar, como ha dicho el representante de Ciudadanos, creemos que no se dejó hablar, que no se dejó hablar sobre esta materia y con una interpretación que, bueno, ya veremos a ver, no se dejó hablar del conjunto de las ordenanzas sino sólo de las que ustedes iban a modificar. Con lo cual, si ustedes no modifican ninguna en los próximos años no podríamos, en ese trámite, en ese trámite, sí en otros. Pero, ¿cuál es el problema? Que cuando se han utilizado otros trámites al señor Portavoz de Ciudadanos le han dicho ustedes en el Pleno que no podía realizar otro trámite sino que era el momento de revisar las ordenanzas. Si no es por nada, pero aclárense, o soplar o sorber, porque si no es fácil atragantarse. Pero, vamos a lo que importa a los vecinos. ¿Y qué es lo que importa a los vecinos? Lo que importa a los vecinos es que el IBI en Toledo es uno de los más grandes de España, en concreto el cuarto, y que ustedes tenían la posibilidad de haberlo bajado sin ni siquiera modificar el tipo, aceptando la nueva valoración del Catastro que les comunicó por carta, una carta que, por cierto, ustedes ocultaron, que no enseñaron a los vecinos, ni enseñaron a los grupos políticos, que les ofrecía el modificar la valoración de los bienes inmuebles. El Impuesto de Bienes Inmuebles, para el público que nos oye, consta de dos elementos fundamentales, lo que vale el inmueble y un coeficiente sobre ese valor.

Si el inmueble vale 100 y el coeficiente que nosotros tenemos es 0,48 se pagan 48 euros por ese inmueble. Pero si la valoración es 90, con el mismo coeficiente de 0,48 se pagan 43 euros. Ustedes no han querido modificar el valor catastral por esa ansia recaudadora, por ese afán de esquilmar a los vecinos. Y sean así de claros en el ámbito tributario. Lo podían haber hecho y se han guardado la carta que ni siquiera nos han entregado, cuando se la hemos solicitado por escrito, no nos la han dado y la prometieron también a los vecinos, y no ha sido entregada todavía. La carta del Catastro no la han entregado. Se la pedimos por escrito y se la volvimos a pedir en Comisión. Y si me vuelve a decir usted que es que no tiene conocimiento de esa petición ya es la enésima vez que ustedes tienen un problema de comunicación entre los escritos que se presentan en el registro y los que ustedes contestan. Y no es la primera vez, ni la segunda, ni la tercera, ni la quinta. Ustedes no aplicaron esa delegación y, lo que es más grave, ocultaron a todos que tenían la posibilidad de realizar esa modificación que ofrecía el Catastro. Nosotros lo que les hemos pedido es que bajen el tipo al mínimo porque llevan gravando de forma excesiva a los ciudadanos de Toledo y por eso pedíamos el 0,4. Mire, no sólo el IBI, nosotros hablábamos también de un criterio que van a entender mucho más fácil los vecinos, lo que ustedes habían prometido. Ustedes habían prometido una rebaja en la ORA del 75%, a lo largo de la legislatura, ciertamente. El año pasado vamos a admitir que fue un ocho por ciento que, como saben ustedes, no fue un ocho en todos los supuestos de la ORA, pero vamos a admitir un ocho por ciento. Quedaría, si mis cuentas no salen mal, un 67% de reducir. Si no lo reducen en este año, si lo van a reducir en los próximos ejercicios, ¿me quiere decir que van a reducir en los últimos años el 33,5% de la Tasa de la ORA? Porque, claro, en la ORA, como en muchas otras cosas, han llegado tarde a hacer la renovación del contrato y volvemos a estar en una prórroga que, por supuesto, tendrá la culpa la Corporación del Partido Popular que gobernó en Toledo hace nueve años, seguro, seguro. Miren, a mí no me gusta hablar de Historia, pero, en fin, quien es concejala de esta Corporación desde el siglo pasado debería conocer ya estas situaciones y que no es siempre la culpa del gobierno anterior. En segundo lugar, decíamos "oiga, no sólo aproveche para modificar la hora sino también establezca criterios que creen empleo, que creen riqueza a los ciudadanos de Toledo". Y, sí, señalábamos que la cuantificación debería de ser en el 0,9 porque el IPC que tenemos los ciudadanos de Toledo es el de la provincia de Toledo y el acumulado en los dos últimos años en la provincia de Toledo es el 1,3. Ustedes nos dicen que eso era inviable. No, es viable. Ustedes lo han hasta demostrado. Mire, les voy a echar una flor: su propio concejal, el que me hace gestos, que yo agradezco, porque seguro que son de cariño, ha anunciado que hay una rebaja en los gastos de las líneas de autobuses de dos millones de euros. Y supongo que no será porque han recortado, como decía el señor Portavoz de Ganemos, porque han recortado líneas o servicios, sino porque han mejorado la gestión. Al menos así lo quiero creer. Sigamos el ejemplo de su compañero y tendremos para rebajar seis millones de euros. Por cierto, el Sr. Interventor ya ofrecía la posibilidad de que había un margen. No es todo, no es todo siete millones de euros. Pero, fuera de bromas, porque es un tema muy serio. Mire, ustedes subieron el agua el año pasado el 18%. Ustedes, al no bajar los impuestos, los están incrementando y están manteniendo una situación de asfixia fiscal para los ciudadanos de Toledo y nosotros lo que queremos es que no dilaten los problemas, no los lleven a estudiarlos en enero. Ustedes son los perfectos estudiantes. Pero, por favor,

examínense algún día. Si está muy bien estudiar, pero uno estudia para luego dar la lección y el problema es que ustedes estudian constantemente. Ahora nos remiten al 2018. Hombre, no nos haga trampas, que todos nos conocemos. Si el IBI se revisa a partir de enero del 2017 no se puede aplicar como mínimo hasta el 2018. Seguro que harán una bajada progresiva que sea de aplicación a partir del 2019 ó 2020. Momento en el que ustedes no estarán en el Ayuntamiento, por lo menos gobernando. Seguro que lo hacen así. Como ustedes van a tener que sufrir la subida del agua que les aplicó el anterior regidor socialista, el anterior regidor socialista para que ustedes la disfrutaran. Pero miren, seguimos con los impuestos: nosotros, en temas tan sencillos como la ORA, no hablábamos sólo de reducción económica, sino también de facilitar algunas cuestiones sociales. Que no entendemos como, por ejemplo, el Grupo Ganemos no ha aceptado sencillamente tan fácil como aplicar una bonificación en la ORA a aquellos voluntarios que prestaran sus servicios en la ciudad de Toledo, no con el fin de quitar un euro o medio euro, sino con el fin de decir "Toledo es una ciudad que está de acuerdo con el voluntariado y con el voluntariado social y tenemos el detalle de reducir 50 céntimos a la persona que viene a prestar sus servicios a la ciudad de Toledo como voluntario". Y nos parecía lógico. No era una cuantificación económica. Igual que nos parecía lógico el fomentar bonificaciones que ustedes no han aceptado para aquellos que creen puestos de trabajo, tan sencillo como decir "el que cree un puesto de trabajo tendrá una bonificación". Pues ¿por qué no? Si es lo que necesitamos todos, si es lo que queremos todos, que se cree riqueza y empleo en nuestra ciudad. Miren, ya acabo porque el tema es suficientemente claro. Ustedes no querían discutir sobre rebaja porque tienen dificultades para gestionar, porque se les pasan los contratos, porque tienen que prorrogarlos, porque gestionan mal, porque ustedes saben que además luego no son capaces de enfrentarse a otras administraciones para traer los bienes, las dotaciones económicas suficientes para la ciudad de Toledo. Y ustedes ocultan todo eso diciendo que no se pueden bajar los impuestos. Usted seguramente, en la próxima proposición, me hablará del Ayuntamiento de Talavera. Tómenlo como referencia, bajen como él el IBI un 15%, bajen, bajen los impuestos, no ya por nosotros, los ciudadanos se lo agradecerán. Y, miren, siempre hay margen para bajar los impuestos, porque siempre hay margen para mejorar la gestión. Lo fácil es subir los impuestos, lo difícil es mejorar la gestión. Por una vez y sin que sirva de precedente dedíquense a trabajar en lo difícil. Nosotros, fíjese, hasta creemos en su capacidad para que lo puedan hacer bien en la gestión y puedan bajar los impuestos.

Nuevamente interviene el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** para matizar que: En principio dos precisiones y además más compromiso de lo que alegan. El año pasado no nos comprometimos a que se pudieran hacer en el momento en el que se tramitaran las ordenanzas fiscales, nos comprometimos a más y en eso hemos fallado. Nos comprometimos a revisar las ordenanzas fiscales y ese compromiso que hemos hecho, usted sabe que con algún error, lo hemos hecho, aunque hemos cometido quizás algún error de planteamiento y por eso, para que esto además no se vuelva a repetir, hemos fijado fecha en la propia Comisión de Hacienda. Es decir, probablemente lo hubiéramos hecho mejor porque yo, desde luego, asumo que cometo errores y éste ha sido probablemente un error de planteamiento, podíamos haber estudiado alguna de éstas antes porque evidentemente sabe que estábamos de acuerdo y lo habíamos previsto. Entonces, eso quiero dejarlo claro y

quiero dejar otra cosa evidentemente clara: dice "no nos dejó hablar del resto de las ordenanzas". Qué disparate. Si éramos muchos allí. Dijo "si vemos que las aceptan no se habla de ellas". Yo no he oído hablar de ellas. Aquí estamos cuatro o cinco que estábamos allí, aparte de la prensa. Sí, sí, si estaba este señor, estaba la prensa. Dijo "si las aceptan no tratamos de eso". Yo dije "yo voy a hablar de lo que quiera, si no quiere hablar usted de ellas le voy a dar consejos, a través de los técnicos, para que cuando las presente las presente bien". Ésa es la realidad de lo que se dijo en la Comisión. Éramos mucha gente y todos oímos exactamente lo mismo. O sea, si no se habló de eso es porque usted no quiso hablar de eso. Evidentemente, con decir que suben los impuestos quería cumplir. Yo hablé de eso y para que no hagamos demagogia con que si sube, que si baja, que si tenemos, que si no tenemos, porque han llegado a confundir. Creo que saben, pero algunas veces lo dudo y si saben es peor porque entonces lo que quieren es confundir y mentir a la gente. Cuando dicen, han llegado a decir que tenemos trece millones, trece millones de tesorería, que eso era para que bajaran los impuestos, han dicho auténticos disparates. Pero voy a ir partida por partida: el IBI, ustedes lo bajan al 0,40%, más de tres millones de euros supone eso, más de tres millones de euros. El año pasado también lo suponía porque también lo bajaron el 0,40%. Dicen que no hemos hecho caso o que no hemos acogido la propuesta que nos hizo el Catastro. Por cierto, tengo conciencia de haber firmado eso. Si no ha llegado comprobaré la carta. Carta que nos llegó y que he dicho que me sorprendió y me sorprendió por lo siguiente: me sorprendió porque el año pasado me llamó el Director Gerente del Catastro, el Sr. Solorzano, para que no quede duda, que asistí con una funcionaria de esta casa. Me llamó y me dijo "José Pablo, no conviene que mováis el valor catastral, porque el valor catastral está entre el 50 y el 60% del valor real y estamos en esa línea, no es conveniente". Este año me mandó una carta y me dijo que si gastábamos, lo cual me sorprendió. Pero, ¿sabe por qué me sorprendió? Me sorprendió porque si los pisos no estaban bajando el precio y miré en el Instituto Nacional de Estadística los precios de Toledo. Los precios en Toledo desde el primer trimestre de 2015 al segundo trimestre de 2016, según el INE, lo tienen, pueden entrar en internet, los pisos nuevos han subido en torno al 7% y los de segunda mano en torno, no quiero equivocarme, al cero cincuenta y tantos, y la media en torno al 1,37. Quiero decir que si los pisos han subido y el valor catastral... El INE miente, yo no sé quién maneja el INE. Usted dice que no, pues es según el INE es mentira. "INE, precios públicos de los pisos en Toledo". Está bajado de ayer, no lo sé. Es que estamos hablando de 2015-2016, con lo cual yo tengo muchas dudas de por qué esta vez me mandan la carta. Lo mismo lo hacen independientemente, lo mismo porque ustedes entienden y yo ya, visto lo visto lo que están haciendo con las administraciones y con las instituciones, pueden haberles dicho que nos manden una cartita porque miembros de esa parte, de esa parte, de esta parte de allí atrás dicen que los funcionarios están para hacer lo que les manden. Con lo cual yo muchas veces pongo en duda si ustedes comparten ese criterio, yo creo que ustedes lo comparten, espero que no lo compartan. Entonces, a mí, ante el manoseo de las instituciones, esa carta me dejó frío. Entonces, el IBI supone tres millones. Usted sabe que no puede ser. Si no quisieron hablar en la Comisión de Hacienda. En la Comisión de Hacienda le respondieron los técnicos, el Interventor General, el Director General de Presupuestos, la Tesorera, fueron los que le respondieron. Usted lo mantiene porque, claro, decir que se bajen los impuestos siempre sale. Desde luego, los tres millones de euros serían primero,

romper la regla de gasto, segundo, probablemente a fondo de tesorería para cumplir el pago a proveedores y tercero, la estabilidad presupuestaria. Se refiere a la ORA: la ORA es evidente que nosotros pensábamos que podíamos haberla tocado, pero lo estuvimos estudiando y usted ha hecho ocho propuestas respecto a la ORA, el Grupo Municipal Ciudadanos ha hecho una que no era referida directamente a la ordenanza fiscal sobre la ORA sino sobre la movilidad. Entonces, pensamos que toda vez que estamos estudiando sacar el concurso de la ORA con carácter inmediato, nos parecía adecuado estudiar al mismo tiempo cual sería la ordenanza fiscal y el propio concurso. Ya le decíamos en la propia Comisión que le enviaríamos, como hicimos con los autobuses, cuál es el concurso que pensamos sacar para la ORA para que nos hagan aportaciones si lo tienen a bien y en ese momento discutiremos también la ordenanza fiscal. Se refiere también al IPC. Si esto ya lo debatimos el año pasado. Cuando dicen "es que a los toledanos nos bajan el IPC", cuando en el Ayuntamiento se revisan los contratos sujetos a revisión de IPC, se revisan con el IPC del Estado, no se revisan con el IPC de Toledo. Imagínese que tenemos un contrato de diez millones de euros que hubiera que revisarse con el IPC, se revisaría con el IPC del Estado, no de Toledo. ¿Qué me está diciendo, qué para los gastos se aplica el del Estado y para los ingresos se aplica el de Toledo? ¿Pero, de dónde saca usted eso? Pero, si además en el debate del año pasado ya le recordé que para el 2014 ustedes mismos propusieron la reducción del IPC del Estado. Yo he leído lo que dijeron el año pasado y en el año 2014. Están cambiando de criterio, porque cambian de criterio cuando hay que cumplir. Agua: esperaban que subiera el agua. Les hemos dado toda la información que dispone del agua y el agua no se sube porque el informe del Economista dice que no tiene por qué subir el agua. Dice que no tiene que subir el agua porque habrá que esperar a ver cómo se desarrolla el año 2017, y en ello estamos. El año pasado el agua no subió, el agua bajó un 0,4%. Subió la cuota de saneamiento, subió 600.000 euros, 120.000 euros menos de lo previsto por el pliego del Ayuntamiento en el 2014, con su consenso por el Plan de Ajuste. Ustedes dijeron que no lo subiéramos porque les habían dicho que nos iban a dar más fondos europeos. Gracias a Dios, gracias a Dios, no les hicimos caso porque teníamos una carta que decía que no nos fiáramos, que no estaba claro. Y este año vuelven a decir que este año sí, pues todavía tampoco nos los han dado, tampoco nos los han dado. Vamos a esperar. Es que ustedes tienen mucha información. Hasta me preocupa. Están pendientes, pero yo creo que cuando están pendientes del Ayuntamiento no sé si es para favorecerle o para torpedearle y eso a mí me causa graves problemas. Entonces, por eso quiero decir que con unas propuestas que no se debatieron porque usted no quería debatirlas, que no se debatieron porque usted no quería debatirlas porque no se aceptaban por razones de forma, pero que no estaba dispuesto a acreditar que no se podían mantener por razones de fondo. Con esas ordenanzas que rompen el equilibrio presupuestario, que impiden desarrollar las prestaciones que necesitan los toledanos, no se las podemos admitir. En cualquier caso no me voy a reiterar en esto porque tendremos momento de debatirlo también en el momento de los presupuestos. Ahí será muy interesante cuando nos propongan los recortes de gastos. En este momento simplemente reitero mi invitación a votar favorablemente el dictamen de la Comisión para que esto siga su trámite de información pública.

7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 10 de octubre de 2016.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de octubre de 2016.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 14 de octubre de 2016.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .

8. PROPOSICIONES.

8.1. PSOE: SOBRE LA DEFENSA DEL TAJO.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y no habiendo sido aceptadas las transaccionales presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos y por el Grupo Municipal Popular, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 11 abstenciones (8 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de España que deje sin efecto el Real Decreto que declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Cuenca Hidrográfica del Segura, en lo referente a la cesión de derechos de 10,4 hm³ de la cabecera del Tajo para los regantes del trasvase Tajo-Segura.

SEGUNDO.- Que esta corporación exprese su rechazo a la venta de recursos de regantes afincados a orillas del Tajo, con la excusa de la sequía en la cuenca del

Segura, e inste al Gobierno de España a abrir otros "mercados", en la cuenca del Ebro, Duero, Guadalquivir, etc., para que no siempre seamos en el Tajo los sufridores de una política hidrológica extractiva, y que sólo repara en nosotros como mera cantera de recursos.

TERCERO.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de España.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien expone lo que sigue: El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Toledo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición: Petición al Gobierno de España para que deje sin efecto la venta de 10,4 hm³ de agua de la cabecera del Tajo a los regantes del trasvase Tajo-Segura, a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto de Sequía del Río Segura. El Trasvase Tajo-Segura constituye, como es bien sabido, uno de los elementos determinantes para que el río Tajo pase por nuestra ciudad con un caudal ínfimo y de mala calidad, lo que determina no sólo su mal estado, sino la imposibilidad de que la ciudadanía pueda hacer uso del mismo. El Tajo es un cadáver hidrológico aguas abajo del embalse de Bolarque, gracias al trasvase, pero en especial en las grandes ciudades de su cuenca, como Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina. Es inoportuno por redundante y obvio señalar aquí que esta situación vino de la mano de la puesta en funcionamiento del trasvase Tajo-Segura a principios de la década de los años 80 del pasado siglo. El trasvase continúa en activo, regulado por la legislación que incluso ha llevado a los tribunales la propia corporación municipal en pleno; y la situación del Tajo no cambiará a su paso por nuestra ciudad hasta que se cierre definitivamente el trasvase Tajo-Segura desde su punto de inicio. Independientemente de la draconiana regulación del trasvase Tajo-Segura, desde mediados de la pasada década se habilitó por parte del Estado el artificio legal de los centros de intercambios de derechos de agua, los conocidos "bancos del agua", que permiten aumentar de manera paralela y fuera del control de la legislación del Tajo-Segura, los volúmenes de agua trasvasada. El pasado viernes 23 de septiembre, el Consejo de Ministros en funciones aprobó el Real Decreto 335/2016 que prorroga la declaración de sequía en el ámbito territorial de la Cuenca Hidrográfica del Segura y con ello habilita la "cesión" de derechos de 10,4 hm³ de la cabecera del Tajo, teóricamente concesiones de los regantes de La Poveda y Estremera en la Comunidad de Madrid. Con la cabecera del Tajo al 18 % y en una situación más que preocupante, esta decisión del Gobierno en funciones supone detraer recursos de una cuenca en situación real de sequía como es la cabecera del Tajo, para disponer de recursos en otra, la del Segura, donde la sequía es inducida por una sobreexplotación de sus recursos hídricos. Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación, que adopte los siguientes acuerdos: Primero, solicitar al Gobierno de España que deje sin efecto el Real Decreto que declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Cuenca Hidrográfica del Segura, en lo referente a la cesión de derechos de 10,4 hm³ de la cabecera del Tajo para los regantes del trasvase Tajo-Segura; segundo, que esta Corporación exprese su rechazo a la venta de recursos de regantes afincados a orillas del Tajo, con la excusa de la

sequía en la cuenca del Segura, e inste al Gobierno de España a abrir otros "mercados", en la cuenca del Ebro, Duero, Guadalquivir, etc., para que no siempre seamos en el Tajo los sufridores de una política hidrológica extractiva, y que sólo repara en nosotros como mera cantera de recursos; tercero, trasladar el presente acuerdo al Gobierno de España.

Obtenido turno, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade que: Hoy traen nuevamente una proposición en defensa del Tajo, traen un debate que escuchamos casi todos los meses y que, por cierto, hemos estado de acuerdo con ustedes. Pero, creo que realmente si queremos atajar y solucionar los problemas del Tajo hoy, aquí en Toledo, debemos plantear el debate de una manera distinta a como lo llevamos haciendo los últimos treinta años. No hay más que mirar un poco al pasado y luego mirar a nuestro río para que nos demos cuenta, de una vez por todas, de que no estamos haciendo las cosas bien. Enfocar el objetivo sólo en una dirección, a la dirección del trasvase, hace que el debate, a nuestro modo de ver, no beneficia a nuestro río. El Tajo sufre las agresiones constantes del trasvase que no respeta caudales ecológicos. Es verdad. Pero también la cuenca soporta una presión excesiva de un exceso de población. El Tajo o vertedero del Jarama, no me da vergüenza decirlo, como podríamos llamarlo en algunas zonas, no soporta más vertidos, ni más contaminación. Y eso no lo digo yo, lo dicen los técnicos, esto lo dicen los informes de los eurodiputados. Para Ciudadanos esto no debe ser una cosa de consignas territoriales irracionales, sino una cuestión técnica. Y no de técnicos obligados a intereses concretos sino de técnicos independientes y objetivos. Me llama la atención que hemos leído en prensa los informes casi contradictorios elaborados por técnicos y eran contradictorios y los dos hablaban del mismo río, a éstos a los que me refiero. Hoy les propongo buscar una solución, de verdad, para nuestro río; les propongo que abramos el debate de agua a nivel nacional; les propongo un compromiso más allá de votar sí o no al trasvase, lo cual, por cierto, votamos el mes pasado y seguimos igual, bueno, peor como pudimos comprobar el sábado; les propongo, desde este grupo, plantear el compromiso de que cada uno de los partidos, aquí representados, planteemos en el Congreso de los Diputados que se abra el debate a nivel nacional. Eso sí, un debate espero que asesorado por técnicos independientes y objetivos. Es absolutamente necesario en España una política de agua que respetamos la directiva marco del agua de la Unión Europea del 2000, así como la de aves o la de hábitats, obtenga el máximo consenso entre todas las fuerzas políticas. Para ello creo que debe de llevarse a cabo un debate profundo y sensato de una vez por todas, basado en criterios racionales y técnicos, dejando fuera del debate la confrontación territorial, pues es claramente un debate nacional. El Tajo no es solamente de Toledo ni es solamente de Talavera, el Tajo es de todos. Es por eso que desde este grupo les propongo esta transaccional directamente, les propongo que hagamos un único punto e instar a los cuatro grupos políticos aquí representados, por supuesto, con representación en el Congreso de los Diputados, a abrir el debate sobre política del agua que respete la directiva marco del agua de la Unión Europea del año 2000, así como la de aves o la de hábitats y proceder a su posterior votación en el Congreso.

Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para comentar lo siguiente: Algunos llevamos años

haciendo esto, Sr. Paños, no sólo en el Congreso de los Diputados sino también en el Europarlamento y de hecho hace no demasiado tiempo asistíamos a una visita de los eurodiputados, en este caso, a la ciudad de Talavera, para ver el Tajo, en una propuesta que en su día hizo Izquierda Unida en el Europarlamento. Nosotros, más allá de lo que se decida hoy aquí, sí que vamos a seguir evidentemente trabajando tanto con nuestros representantes a nivel como con nuestros representantes a nivel europeo. Hoy evidentemente con las plataformas y las organizaciones que lo defienden como la Plataforma en Defensa del Tajo. Hoy el Grupo Municipal Socialista trae una moción que compartimos en su totalidad desde la primera hasta la última letra y no sólo porque es la que presentaron nuestros propios compañeros de Ganemos Talavera hace unas semanas y que, por cierto, fue aprobada por unanimidad, que votó a favor también Ciudadanos y votó a favor también el Partido Popular, sino porque recoge los postulados que venimos defendiendo desde hace años y que no han cambiado, como la situación del Tajo que no sólo no ha cambiado sino que ha ido a peor. Yo, en esta ocasión y por no repetir lo que dije el mes pasado y el anterior y el anterior, no me voy a extender en datos sobre caudal ecológico ni hectómetros cúbicos ni nada por el estilo. Hoy voy a aprovechar mi intervención para pedir un poco de valentía y un poco de coherencia a todos. Valentía para pedir que todo el Pleno, por unanimidad, se posicione al lado de quien tiene que estar, que es de los toledanos y, por tanto, de su río; valentía para salir del debate partidista y absurdo al que hemos asistido en estos días atrás sobre el río, especialmente por los representantes de algunas administraciones; valentía para ir todos juntos a donde haga falta, a Madrid, a Europa o a Sebastopol y gobierne quien gobierne, a pedir, no, a pedir no, a exigir soluciones efectivas e ingentes ante una situación que va a peor y que obviamente pasa por la supresión de la política trasvasista que se ha mantenido hasta la fecha. Para los compañeros y compañeras del Partido Popular les digo que sus compañeros de Talavera ya votaron a favor de esta propuesta. Yo les pido que hagan un ejercicio de responsabilidad y voten lo mismo porque es el mismo río el que pasa por Talavera que el que pasa por Toledo, por Aranjuez y por otros tantos sitios. En Talavera incluso a veces lo tienen bastante peor. Y una cosa más, porque voy a ser bastante breve: Sr. Labrador, esto ya es un favor que yo le pido a usted personalmente, usted que es amigo y compañero del actual Delegado del Gobierno, por favor, explíquele, con tranquilidad, la diferencia entre ser Delegado del Gobierno y comisario político, porque no es lo mismo, no es lo mismo. Y es también mi Delegado del Gobierno porque yo soy toledano y castellano-manchego, por tanto, también es mi Delegado del Gobierno y también tiene que estar de mi parte y de parte de todos aquellos que defendemos el Tajo y no nos dedicamos con ello a tratar de no sé si ganar puntos en Madrid o cualquier otra cosa. Cada vez que le veo al Delegado del Gobierno o le escucho usar su cargo institucional para apalea a Toledo como está haciendo últimamente, sólo por hacer méritos en Madrid, me avergüenzo como ciudadano, como toledano y como castellano-manchego de tener un Delegado del Gobierno de estas características. Ya sabemos que es Delegado del Gobierno, pero lo es de aquí, del Gobierno de Castilla-La Mancha, y por lo tanto de Toledo, de esta tierra que es la que tiene que defender, él es la que tiene que defender y para eso está aquí el Delegado del Gobierno.

Seguidamente el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dirige las siguientes palabras: Voy a coger sus últimas palabras. Que

nosotros estuviéramos de acuerdo, pues mire, le voy a decir, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en todo lo que ha dicho usted, estamos de acuerdo en defender el Tajo, estamos de acuerdo en que la situación del Tajo es mejorable. Y mire, le voy a decir una cosa, a defender el Tajo tampoco me va a ganar usted, no me va a ganar usted, ni me van a ganar los que llevan aquí desde hace mucho tiempo y, según el gobierno nacional que haya o el gobierno regional que haya, cambian de opinión del trasvase y cambian de opinión del voto, según los trasvases los haga el Partido Socialista o el gobierno sustentado por el Partido Socialista u otro. Mire, estoy de acuerdo también con el Portavoz de Ciudadanos en que esto tenemos que quitarlo del partidismo, no de la política, que todos somos políticos y tenemos que ir en general. Yo les voy a votar esto a favor si ustedes votan también lo siguiente, si ustedes defienden también al Tajo, si ustedes quieren también que el Tajo se salve en todos los aspectos, si consideramos que el Tajo tenemos que salvarlo entre todos. Pero voy a hacer una proposición que ustedes no me pueden rechazar porque ustedes mismos y sus representantes la han anunciado. El Sr. Emiliano García-Page ha anunciado 450 millones para depuradoras. Yo lo único que les pido es que conste aquí y aprobemos en este Ayuntamiento que se cree la partida, en los presupuestos de la Junta, para crear estas depuradoras y para dar esta solución, porque es también necesario para el Tajo. Mire, si ustedes defienden el Tajo, seguro que no me negarán que el Ayuntamiento de Toledo reserve una partida para lo que anunció su Alcaldesa. "Milagros Tolón anuncia un plan de control de vertidos en el río Tajo a su paso por el Polígono Industrial", uno de julio de 2016. Si realmente queremos defender el Tajo, yo voto la suya, estoy de acuerdo, pero es una responsabilidad de todos. Votemos el compromiso de todas las instituciones, como luego me van a pedir ustedes seguramente cuando lleguemos a la proposición del amianto y yo se lo aceptaré. Yo les aceptaré que sean todas las instituciones las que se pongan a trabajar. ¿Queremos defender el Tajo o queremos el conflicto?, ¿queremos defender el Tajo o queremos utilizarlo para una foto? Porque luego lo que nos encontramos es lo que vemos en los medios de comunicación, que unas cartas que dicen que uno no está porque no ha habido foto, otros que dicen que hay 44 m³/seg. u otros que no se sabe dónde tomar los datos que dicen 8 m³/seg. No voy a entrar en ese debate. El río está mal. Démonos una vuelta y llegamos a la conclusión de que está mal. No tenemos que discutir de nada. Y tenemos que salvarlo entre todos, por supuesto, pero, aparte luego ustedes de la política partidista. Y hagámoslo entre todos, defendámoslo entre todas las instituciones. Fíjense, no les pido que ratifiquen una cosa distinta de la que ustedes han prometido, de lo que ha prometido el Sr. Presidente de la Junta para arreglar las depuradoras y los vertidos. Ahora mismo hay 65 municipios que no tienen regularizados sus vertidos. En Toledo tenemos la suerte de que se ha construido un edar que incluso tiene un tanque de tormentas. En el gobierno de Madrid se ha hecho una propuesta de cuatro mil millones para limpiar agua del río Jarama para que desemboque al Tajo. Pongámonos nosotros de acuerdo, pero con todas las instituciones y entonces sí me convencerán ustedes de que están defendiendo el Tajo, y voy con ustedes de la mano. Si ustedes no aceptan esta transaccional, no duden y, es más, la dejamos, la que ustedes tienen tal cual. Lo único que modifiqué del último punto es "instar al gobierno de España y al resto de las instituciones", introducidos "instar a la Junta de Comunidades a destinar en su partida de gasto 512.a) una dotación de 450 millones de euros" y, si quieren, dicen ustedes "a lo

largo de la legislatura". No tengo ningún inconveniente para dar cumplimiento a sus compromisos y pueda llevar a cabo la construcción de depuradoras en aquellos municipios que carecen de ella. Y, cuarto, instar a la Alcaldesa o al Ayuntamiento, como ustedes quieran redactarlo, tal y como anunció el pasado uno de julio, un plan para el control de vertidos del río Tajo a su paso por el Polígono Industrial (vertidos que nos dicen las últimas noticias que se han producido también recientemente, recientemente y que ya se ha avisado por este Portavoz, en reiteradas ocasiones, en este salón de plenos), que se destine para el plan de control de vertidos en el río Tajo, a su paso por el Polígono Industrial, y la limpieza de las riberas del río a su paso por Toledo. Lo de las riberas del río y el entorno del Valle no se lo voy a explicar a la Sra. Alcaldesa porque sé que le gusta pasear por allí y constata directamente cómo está la situación. Y, miren ustedes, ahí sí les incremento el gasto, no les reduzco el gasto, pero con una cuantía de escasamente 75.000 euros. Es decir, que tengamos un compromiso firme de que queremos defender el Tajo. Admítanme ustedes la transaccional y yo se la votaré a favor, si no lo que ustedes me dirán es que ustedes no quieren defender al Tajo, que ustedes simplemente quieren la confrontación política y entonces, aun estando de acuerdo con el contenido, nos veremos obligados a abstenernos.

Pone fin al turno de intervenciones el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** quien matiza lo que sigue a continuación: Empezando por lo último, "instar a la Alcaldesa", este equipo de gobierno ejecutará lo que tenga que ejecutar. Nosotros cumpliremos lo que tengamos que cumplir y en nuestro programa de presupuestos haremos lo que tengamos que plantear. Esta moción que hemos presentado viene motivada por hechos que aparentemente son puntuales, pero que nunca puede ser un paso inadvertido para el devenir de los acontecimientos. Ciertamente las espumas del pasado fin de semana, sobre el cauce de nuestro río, pusieron de manifiesto el estado agónico del Tajo, su carácter vergonzoso y vergonzante. Pero, sin perjuicio de determinar las responsabilidades que pudieran derivarse o ponerse de manifiesto, hay un efecto positivo. Hay un efecto positivo en la espuma que el otro día veíamos: ha supuesto un nuevo aldabonazo en la conciencia de muchos toledanos, de muchos toledanos y muchas toledanas y de todos los colectivos de la ciudad. Y estos colectivos defienden el río de todas maneras, sin entender si nosotros nos ponemos o no de acuerdo. Evidentemente usted no estuvo el otro día en el Consejo del Pacto Nacional de Toledo por el Tajo. Tenía que haber oído a los empresarios, a los sindicatos, a la Cámara de Comercio, las asociaciones de ecologistas, la plataforma, por supuesto también los grupos políticos diciendo que esto era intolerable, intolerable, incluida la Fundación Toledo y la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas. Decimos que aquello era un punto de inflexión, que esto tenía que marcar un antes y un después, y ese antes y después es el que esperamos con ustedes. Pero le esperamos de buena fe, sin que venga pidiendo cortapisas, no. Usted se está reconvirtiendo en muchas cosas. Cada vez que planteamos un tema dice "esto no es de antes". Yo ya he cambiado. Usted está cambiando permanentemente. Ahora le pedimos que generosamente haga un esfuerzo de cambio también con respecto al río. No venga a vendernos la moto. Si esto ya lo han aprobado, sin ningún impedimento por parte de su grupo. Usted también haga esa conversión al Tajo, esa conversión al Tajo que le piden, no los grupos, que le piden todas las asociaciones, toda la sociedad de Toledo. Y esa conversión al Tajo hágala sin condiciones porque si pone condiciones está haciendo

trampas, está haciendo trampas y eso no se lo podemos permitir. Por eso, por eso queremos que éste sea un sí incondicional al Tajo porque, si hubiera estado el otro día, en el Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo, habría oído como nos enfrentamos a fuertes colectivos de intereses, muy bien dotados económicamente, en una lucha desigual. ¿Y sabe con lo que yo me quedé del otro día, del Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo? Alguien que dijo, que creo que no participa en la actividad política ni creo que pueda ser acusado de ningún tinte político, ¿pero sabe lo que dijo?, y a eso yo le invito, que probablemente nosotros no tenemos la fuerza económica ni la fuerza mediática de otros grupos. Pero, ¿sabe lo que dijo? Que nos sobraba dignidad. ¿Y sabe lo que dijo? Que nos sobraban razones, ¿verdad? ¿Verdad que lo oíste allí con nosotros, Cristina? Había dignidad y razones para atender al Tajo. Esa dignidad y razones son a las que yo apelo, apelo a la dignidad del Partido Popular a que, de una vez por todas, sin condiciones, se ponga a defender al Tajo. Porque razones nos sobran y las razones son que un río moribundo no puede dar agua a otros cauces que, cuando menos, no justifican un uso debido del agua. Por eso les pido que voten a favor y no vamos a aceptar sus transaccionales.

8.2. PSOE: SOBRE EL MUSEO DEL EJÉRCITO Y SUS TRABAJADORES.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Apoyar a los conserjes del Museo del Ejército de nuestra ciudad en sus justas reivindicaciones, para recuperar sus puestos de trabajo y garantizar sus derechos laborales.
2. Denunciar la situación de desamparo en la que se encuentran actualmente los conserjes del Museo del Ejército, la cual no es ajena a la inacción de los responsables del Ministerio de Defensa.
3. Instar al Ministerio de Defensa a que adopte los cauces legales oportunos para resolver con carácter definitivo la situación de indefensión de los trabajadores, garantizando su continuidad laboral en el museo estatal. Así como la reapertura de la totalidad de las salas del Museo.
4. Que desde la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha se tomen las medidas pertinentes para que este conflicto encuentre solución cuanto antes en beneficio de los trabajadores afectados y en beneficio de la oferta cultural y turística de la ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: Treinta y nueve trabajadores del Museo del Ejército de nuestra ciudad llevan dos años viviendo un auténtico calvario con

conflictos laborales constantes y permanentes. Desde que el Ministerio de Defensa adjudicó a PROMAN el servicio de conserjería del Museo del Ejército, se han sucedido reiteradas condenas judiciales a esta empresa por incumplimientos graves de las obligaciones sociales. A su entrada, la empresa adjudicataria PROMAN incumplió la normativa laboral, no subrogando a ningún trabajador y ofreciendo a cambio nuevas contrataciones a los trabajadores que estaban prestando servicio en el Museo del Ejército, pero con condiciones escandalosamente inferiores, eliminando antigüedad, conceptos salariales, jornadas, etc. Condiciones laborales leoninas a las que contribuyó el Ministerio de Defensa, al no incluir en el pliego de prescripciones administrativas y técnicas que rige la adjudicación obligación alguna de subrogación. Ante esta situación, los trabajadores iniciaron procedimientos judiciales en defensa de sus derechos laborales y convocaron elecciones sindicales. En respuesta PROMAN, no permitió la celebración de elecciones sindicales en el interior del centro de trabajo, debiendo constituirse la mesa y celebrarse la votación fuera del edificio, siendo por ello sancionada por la Inspección de Trabajo. Pero PROMAN no se detuvo ahí, y procedió tras conocer la existencia de un proceso electoral desde el mismo día, así como en días inmediatamente posteriores, a despedir por motivos disciplinarios inconcretos e inespecíficos a 12 trabajadores, todos ellos afiliados al sindicato promotor de las elecciones, lo que judicialmente supuso que los despidos fueran declarados nulos y la empresa PROMAN tuvo que readmitir a todos los trabajadores, pero retrasó su incorporación durante meses e incurrió en constantes impagos salariales. Con todo, la empresa ha seguido sin pagar a tiempo las nóminas. Su negativa a retribuir los meses de atrasos y regularizar el abono de los salarios, tal y como se comprometió en abril ante la Inspección de Trabajo, ha llevado a los empleados del Museo del Ejército a protagonizar varias jornadas de huelga durante el mes de agosto. Durante todo este tiempo el Ministerio de Defensa ha permanecido impasible ante la situación tan sangrante que están sufriendo los trabajadores del Museo del Ejército, incumpliendo sus obligaciones de vigilancia y control sobre la prestación de servicios de la empresa adjudicataria. Y no sólo no actuó frente a la indefensión que estaban sufriendo sus trabajadores del Museo del Ejército, sino que premió a PROMAN, adjudicándole el pasado 1 de mayo los servicios de conserjería de la Residencia Militar Los Alijares, ubicada junto a la Academia de Infantería de Toledo. El pasado 31 de agosto el Ministerio de Defensa dio por finalizado el contrato del Museo del Ejército con la conflictiva empresa, eso sí, sin ofrecer una solución a los 39 empleados, que se encuentran ahora más vulnerables si cabe. Esta cadena de despropósitos e irregularidades no ha sido en balde. La continua vulneración de derechos laborales ha generado una absoluta indefensión a los trabajadores, que ha llevado a muchos de ellos a la baja por depresión y ansiedad, asimismo, los constantes impagos, han supuesto que los trabajadores estén sufriendo situaciones económicas de extrema gravedad por no poder cubrir sus necesidades básicas para vivir. Por otro lado, esta situación también está ocasionando un grave perjuicio para nuestra ciudad, en tanto en cuanto las salas de exposición permanente del Museo del Ejército permanecen cerradas. Cabe recordar que el Museo del Ejército es el museo más visitado de nuestra ciudad, es un atractivo turístico y cultural de primer nivel, máxime en estas fechas en que comienza una de las temporadas de mayor afluencia de visitantes a nuestra ciudad. Asimismo, se han suspendido actividades culturales y educativas previstas en el Museo en las últimas semanas, pudiéndose realizar

únicamente las que puedan desarrollarse fuera de la exposición permanente. Por todo lo anterior, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Toledo los siguientes acuerdos: 1. Apoyar a los conserjes del Museo del Ejército de nuestra ciudad en sus justas reivindicaciones, para recuperar sus puestos de trabajo y garantizar sus derechos laborales. 2. Denunciar la situación de desamparo en la que se encuentran actualmente los conserjes del Museo del Ejército, la cual no es ajena a la inacción de los responsables del Ministerio de Defensa. 3. Instar al Ministerio de Defensa a que adopte los cauces legales oportunos para resolver con carácter definitivo la situación de indefensión de los trabajadores, garantizando su continuidad laboral en el museo estatal. Así como la reapertura de la totalidad de las salas del Museo. 4. Que desde la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha se tomen las medidas pertinentes para que este conflicto encuentre solución cuanto antes en beneficio de los trabajadores afectados y en beneficio de la oferta cultural y turística de la ciudad.

En segundo lugar la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo enunciando lo que sigue: Desde este grupo queremos mostrar todo nuestro apoyo a los trabajadores del Museo del Ejército. Nadie está por encima de los derechos fundamentales desarrollados por nuestras leyes y así quedó demostrado el pasado día 16 de diciembre, cuando el juzgado dio la razón a los trabajadores despedidos con malas artes por parte de la empresa PROMAN. La administración ha de ser garante de que los servicios que presta, bien por su propios medios o bien por otros externos, sean los adecuados y respeten la legislación vigente. No podemos aceptar que los sectores externalizados se conviertan en una jungla laboral o en un sistema que permita que las empresas minoren los derechos de los trabajadores y jueguen con sus salarios. Por lo tanto y tal y como les hicimos saber personalmente, tienen todo nuestro apoyo y también hoy aquí nuestro compromiso firme votando a favor esta moción.

Seguidamente interviene el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo argumentando que: Como llevamos haciendo desde año 2014, ya les anuncio que vamos a apoyar a los trabajadores y trabajadoras del Museo del Ejército, y por tanto, la propuesta o moción que se nos pone encima de la mesa. Y lo hacemos además apoyando una lucha que nosotros entendemos que es justa, legítima, y que es legítima además contra el maltrato laboral al que han sido sometidos con la complicidad, por indiferencia del Ministerio de Defensa. Después de oír la exposición de los hechos, yo creo que más que contrastadas algunos de ellos incluso judicialmente, no nos queda nada más que exigir al Ministerio de Defensa que no siga siendo cómplice de los atropellos de PROMAN. Lo ha sido desde el momento que ha permitido las deplorables condiciones laborales de esta empresa que comenzó pagando menos de 600 euros al mes, incluidas pagas extra y horas extraordinarias. Continuó despidiendo a la práctica totalidad de la plantilla e incluso puso trabas para el normal desarrollo de un derecho fundamental como son unas elecciones sindicales. Una empresa, además con sentencia judicial en contra, que tuvo que redimir a los trabajadores pero les negó la incorporación y el pago del salario a los trabajadores y trabajadoras. Yo sé que en este pleno hay mucho favor de las privatizaciones, pero más allá de nuestra diferencia de criterios y de modelos de gestión, la privatización de un servicio no exime a la administración de velar por las condiciones mínimas de

dignidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de un servicio que es público, como el de los conserjes del Museo del Ejército. Por lo tanto el mirar para otro lado les convierte en cómplices de lo que ha sucedido. Es que el Gobierno Central y su Ministerio de Defensa amparan las prácticas mafiosas y de explotación laboral que se ha llevado a cabo en el Alcázar de Toledo, en el Museo del Ejército. Este yo creo que es un ejemplo más, otro, de cómo se usan las privatizaciones para acabar con los derechos laborales al amparo de la reforma laboral. Y otra cuestión, cómo es posible que el Delegado del Gobierno no haya tenido a bien, ni siquiera reunirse con ellos. Y no me refiero al actual Delgado del Gobierno, al que ya conocemos por su habitual desprecio a Toledo y a los toledanos, sino a usted Sr. Labrador que lo fue en su día, representante del gobierno en el momento de inicio del conflicto y hasta hace escasamente año y medio. Me cuesta creer que alguien toledano y que presume de ello, y lo digo como mérito, no se pusiera del lado de los trabajadores que tenía a escasos cientos de metros de su lugar de trabajo. Nosotros estuvimos con los trabajadores y trabajadoras del Museo del Ejército en 2014, desde el comienzo de su conflicto y lo estamos hoy. Y lo estaremos apoyando que una vez por todas se respalden sus reivindicaciones porque son justas, porque son legítimas e incluso algunas tienen también ya respaldo judicial. Cada uno va a Alcázar a lo que quiere, a lo que considera conveniente y participa en aquello con lo que se identifica. Nosotros, además de la biblioteca, diremos siempre apoyar a los trabajadores y a las trabajadoras del Museo de Ejército.

Toma la palabra la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular exponiendo lo que sigue a continuación: Una cuestión como ésta, referida a trabajadores y a sus derechos es un tema muy sensible que en el caso que nos ocupa afecta a un grupo numeroso. Por esta razón debemos ser coherentes y realistas, todos sabemos que conflictos laborales como el que nos ocupa no es una cosa sencilla, ni de fácil solución. Además supongo que saben que este tipo de conflictos no se pueden solucionar de un día para otro. Se trata de la concesión a un servicio por parte de una administración pública a una empresa, que en su momento, tenía un contrato que cumplía todos los requerimientos legales en el que el Ministerio de Defensa no ha sido cómplice Sr. Mateo, ni ha permanecido impasible Sra. Sandoval, ya que ha rescindido hace poco más de un mes con la empresa concesionaria, pero todo lleva su procedimiento. Estamos seguros de que lo están tratando con seriedad y rigor y poner soluciones en la mayor brevedad posible. Ustedes mejor que nadie saben que este tipo de concesiones algunas veces pueden conllevar una serie de complicaciones. Como ha pasado por ejemplo con la empresa concesionaria de la ORA del Paseo Federico García Lorca, en Santa María de Benquerencia. La verdad Sra. Tolón, quien contrató pensaría que lo iba a hacer bien y sin embargo miren cómo ha salido. Encima no se está tomando ninguna medida para solucionarlo. Sr. Mateo usted era técnico en ese momento en Izquierda Unida y conoce perfectamente el tema y no es cómplice de que no se esté haciendo absolutamente nada. O como ha pasado con la empresa concesionaria del agua TAGUS, imagínense ustedes si la empresa PROMAN, el Ministerio de Defensa le hubiera condonado los 70 millones de euros que el Sr. Page condonó a TAGUS. A lo mejor no hubiera tenido estos problemas y hubiera podido salir adelante, nunca se sabe. Por tanto, no hagamos demagogia y hablemos con rigor y más cuando estamos tratando un tema tan delicado y serio como es un puesto de trabajo y el salario de los trabajadores. Estamos

completamente seguros que el Ministerio de Defensa está tomando cartas en el asunto y que este problema se va a solucionar pronto. No obstante antes de finalizar quería hacerles una puntualización. En el punto cuarto de su moción recogen que desde la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, que le tienen bastante manía parece ser, se tomen las medidas pertinentes para que este conflicto se solucione cuanto antes. Deberían saber, sobre todo porque algún concejal de su equipo de gobierno ha trabajado para el Ministerio de Defensa y en Toledo existe una Delegación Regional de Defensa, que es la encargada de tramitar estos temas, no la Delegación del Gobierno como ustedes dicen tanto en su moción como en las redes. Demostrando su desconocimiento de la Administración General del Estado. Delegación de Defensa, que como saben, es la que ha realizado todos los trámites para que el ministerio ceda los terrenos del parking de Santa Teresa de forma gratuita. Si quieren que esta moción tenga efecto y creo que todos estamos de acuerdo qué es lo que queremos, dirijan su solicitud al organismo competente. Que les vuelvo a aclarar, que es la Delegación de Defensa y que está ubicada en la Calle Duque de Lerma 6, por si no lo saben. Pero bueno dejando al margen estos pequeños errores de conocimiento, sí lo que ustedes quieren es la defensa de los trabajadores, estamos con ustedes. Si por el contrario lo que quieren es la búsqueda de conflictos entre administraciones, ahí no van a encontrar a los concejales del Partido Popular.

En nueva intervención la **SRA. SANDOVAL TORMO**, manifiesta lo siguiente para terminar este punto: Sra. Peces, lo que usted acaba de hacer se llama hacer una bomba de humo. Sacar temas municipales para no hablar de lo que planteamos en nuestra proposición. Y tengo la sensación Sra. Peces, si la administración pública responsable de esta situación hubiera sido otro color político, vuestra intervención en cuanto a forma hubiera sido totalmente diferente. Esto es como decía Groucho Mark, estos son mis principios y si no te gustan tengo otros. Pero bueno, miren, usted dice que efectivamente no se puede solucionar esto en poco tiempo porque estamos hablando de cuestiones laborales. Estoy de acuerdo, pero ¿dos años? Miren, dos años de auténtico calvario llevan los conserjes del Museo del Ejército. Dos años de precariedad laboral, de retrasos en las nóminas e impagos, de vulneración del derecho fundamental de la libertad sindical, de connotaciones en fraude de ley o en despidos nulos. Y es que esta situación no es un mero conflicto laboral. Esta situación es un auténtico ataque a ubicuidad de las casi 40 familias que se han visto afectadas. Familias que están viviendo una auténtica situación extrema al no poder cubrir sus necesidades básicas para vivir, como consecuencia de los impagos reiterados de la empresa adjudicataria. Además todo este calvario también ha afectado a la salud de los trabajadores y aquí me quiero acordar especialmente de Basilio. Trabajadores que han tenido numerosos altibajos, ilusión al ver cómo la inspección de trabajo y los órganos judiciales les daban la razón en todas sus pretensiones laborales, para luego volver a la angustia, al desamparo, al ver cómo la empresa adjudicataria incumplía reiteradamente las actas de inspección y las sentencias judiciales. Dos años tuvo el Gobierno de España para frenar este atropello a la dignidad de 39 familias. Pero al parecer el inmovilismo y la inacción se contagia y esto no es solo cosa de nuestro presidente en funciones. Este conflicto laboral no se producía en la intimidad, era público y notorio gracias a las diversas condenas judiciales y gracias a la acción sindical y a las huelgas. No se puede alegar en ningún caso desconocimiento,

tampoco se puede alegar falta de responsabilidad. El gobierno tuvo dos años y no movió ni un dedo mientras el conflicto se iba acrecentando sobre las espaldas de los trabajadores. Hay que recordarle al gobierno que está al servicio de los ciudadanos y aunque esté en funciones eso sigue vigente. Ya no pedimos al Gobierno de España que haga como va hacer el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que esta misma semana, ha anunciado que será causa de resolución del contrato el impago de los salarios y cantidades adeudadas por las empresas contratistas, a cualquiera de sus trabajadores cuando dicho impago sea por tiempo igual o superior a dos meses. O que sea causa de resolución del contrato de la empresa cuando se abonen salarios inferiores al convenio colectivo. No pedimos que apliquen estas cláusulas sociales en sus pliegos, que por otro lado no estaría mal, porque al fin y al cabo, entre nosotros y ustedes tienen otra forma de gobernar. Pero sí pedimos que el Gobierno de España en este caso el Ministerio de Defensa ejerza su facultad y vigilando. Sus facultades de control y vigilancia para garantizar que la prestación de servicios en la administración pública, encomendada a una contrata se desarrolle en el marco de la ley y garantizando los derechos laborales de sus trabajadores, para evitar que situaciones como estas se perpetúan en el tiempo. Y es que respecto a esta situación de desamparo, las pocas ocasiones que el Gobierno de España en funciones, ha salido de su zona de confort, de ese inmovilismo que se caracteriza, ha sido bochornoso. En primer lugar el Ministerio de Defensa, su pliego, no contempló la subrogación de los trabajadores de la anterior adjudicataria, y aun existiendo la sucesión de plantilla, los trabajadores tuvieron que sufrir una rebaja sustancial en sus condiciones laborales. Por otro lado, cuando el conflicto laboral estaba iniciado y ya había condenas judiciales firmes contra la empresa contratista PROMAN, el ministerio lejos de velar y exigir a la adjudicataria el cumplimiento de las obligaciones laborales, lo que hizo fue premiar a la empresa y le confió, le adjudicó un nuevo servicio de conserjería en la residencia militar de Toledo. Por no hablar de que esa empresa se encuentra actualmente imputada en el juzgado militar central nº2 por cohecho con otras dos empresas más, con sus correspondientes responsables contratistas del Ministerio de Defensa. Lamentablemente de mordidas y de este tipo de adjudicaciones en este ayuntamiento conocemos mucho. Y finalmente, después de dos años, por fin el ministerio decidió poner fin a la contrata, pero con ello no ha resuelto el problema y es vital para poder cerrar por fin esta pesadilla vivida por los trabajadores, adoptar medidas legales oportunas, que garanticen sus puestos de trabajo, para que puedan tener una continuidad laboral. La lucha incansable de estos trabajadores ha sido encomiable, llamando a todas las puertas, una de ellas, las del Delgado de Gobierno de nuestra región, a quien se dirigieron por carta el pasado 26 de agosto, para que mediase, para que hiciese lo necesario para ser justos de una vez por todas, con esos trabajadores y sus familias, que merecían por fin una estabilidad en sus puestos de trabajo. Lo que no sabían es que con este intento se pinchaba en hueso. Es una auténtica vergüenza, la desidia y la falta de interés del Sr. Delegado de Gobierno, el pasado 20 de septiembre preguntado por los periodistas por el cierre de las salas en el Museo del Ejército, el Sr. Gregorio dijo que no era de su competencia, que eso dependía del Ministerio de Defensa. Se desentendió del problema a pesar de que él es el máximo representante del Gobierno de España en nuestra región. Para el Sr. Delegado de Gobierno no es de su competencia mediar ante el ministerio de defensa para buscar soluciones que

garanticen la continuidad laboral de estos trabajadores del museo estatal. Tampoco para el Sr. Gregorio es competencia buscar soluciones para garantizar la reapertura del Museo del Ejército, que permanece cerrado, dañando directamente a la oferta turística y cultural de nuestra ciudad. Quizás no sea de su competencia, porque está ocupado en otros menesteres, organizando un pitote con Alcaldes del Partido Popular de la provincia y generando polémicas absurdas, eso sí, es de reconocer que este señor, este Delegado de Gobierno es muy servicial, pero para los intereses de su partido. Pero nosotros, como concejales, elegidos por los ciudadanos para representarlos en las instituciones, no podemos permanecer impasible ante los problemas que están teniendo 39 familias, 39 trabajadores de nuestra ciudad. Y no podemos consentir que el Museo del Ejército, el museo más visitado de nuestra ciudad permanezca cerrado con pérdidas diarias de 10.000 euros. Porque sin duda esto vuelve a poner a la marca España en las alcantarillas. Por eso se plantea esta proposición al pleno y esperamos que tenga el apoyo de todos los grupos políticos de la Corporación.

8.3. PP: SOBRE EL PARKING DE SANTA TERESA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 8 votos a favor (PP) y 16 en contra (9 PSOE, 4 GANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO) **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Instar a la Diputación Provincial de Toledo y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Toledo, en el que la financiación y mantenimiento se llevaría a cabo de acuerdo con el siguiente cuadro:

CONVENIO PARKING SANTA TERESA	
Ministerio de Defensa	Cesión de terrenos
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	50% del coste del arreglo y asfaltado
Diputación de Toledo	50% del coste del arreglo y asfaltado
Ayuntamiento de Toledo	Mantenimiento

Segundo.- Dar traslado a la Diputación Provincial de Toledo y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Expone el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, presentado lo siguiente: El tema de esta proposición es bastante sencillo. El barrio de Santa Teresa es uno de los barrios más comerciales de nuestra ciudad. En él se encuentra un elevado número de negocios que hacen del mismo un centro comercial abierto. Junto a esto, la cercanía de otras infraestructuras como el Hospital Virgen de la Salud o el Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas, supone el que muchos ciudadanos acudan diariamente al barrio. En esta zona se sitúa el "mal denominado" aparcamiento de Santa Teresa, de cuyo terreno es propietario el Ministerio de Defensa, que ha sido inundado, perdon, parcheado por

el ayuntamiento, sistemáticamente, en los últimos diez años a la espera de un arreglo definitivo que ponga en valor y dignifique esta superficie tan necesaria para prestar un servicio de aparcamiento público a la altura del barrio y la ciudad. En el primer semestre de este año se firmó un convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Toledo, donde se reflejan las condiciones de la cesión al Ayuntamiento para convertirlo en un verdadero parking. En este sentido, y dado que el terreno es de la Administración General del Estado y que es evidente que este aparcamiento dará servicio no solo a vecinos de Toledo, sino a ciudadanos de otras localidades del entorno que se acercan a nuestra ciudad a trabajar, estudiar o a realizar otro tipo de gestiones, resulta lógico que otras administraciones como la provincial y la regional se impliquen en un proyecto que beneficiará no solo a los vecinos toledanos. Hacer más fácil el día a día y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es uno de los deberes que tienen que cumplir instituciones públicas como la Diputación y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, igual la Administración General del Estado, dentro de sus competencias, más cuando se trata de una infraestructura como la mencionada. Con este fin, sería conveniente la firma de un Convenio entre administraciones en el que, junto a la cesión por la Administración General del Estado, la financiación y el mantenimiento de la infraestructura se repartiese entre las tres restantes. Quedando la financiación del arreglo y asfaltado a cargo de la Diputación y la Junta de Comunidades, a partes iguales, y recayendo el mantenimiento de la infraestructura en el Ayuntamiento de Toledo. Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos: - Instar a la Diputación Provincial de Toledo y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Toledo, en el que la financiación y mantenimiento se llevaría a cabo de acuerdo con el siguiente cuadro: Ministerio de Defensa, cesión de terrenos. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Diputación de Toledo 50% coste del arreglo y asfaltado. El Ayuntamiento de Toledo el mantenimiento. - Dar traslado a la Diputación Provincial y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del acuerdo de este Pleno.

A continuación la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo enuncia lo que sigue: Entendemos que con esta propuesta el Grupo Popular lo que pretende es aliviar a las arcas municipales del coste del citado proyecto. Cosa que estaríamos completamente de acuerdo. Pero nos preguntamos si realmente su grupo quiere que este proyecto vea la luz algún día. Si como usted propone con este convenio, el ayuntamiento solo se haría cargo del mantenimiento y junta y diputación afrontan el coste total del presupuesto, pues pensamos que difícilmente veremos ejecutada esta obra a corto plazo. Cuando a día de hoy todavía estamos a la espera de los compromisos adquiridos, como la reapertura del Hospitalito del Rey, el Centro de Día de Mayores de Santa Bárbara, por no hablar de obras que se encuentran paradas o en ritmo de trabajo lentísimo. Y ya que ha sido un compromiso de la Sra. Alcaldesa la ejecución de este proyecto, entendemos que contará con un proyecto y con la consiguiente financiación del mismo. Y dada la urgencia del asentamiento de dicho parking, entendemos que su proposición lo único que llevaría es a dilatar la ejecución de la obra. Si bien en la propuesta ustedes incluyen a la Diputación Provincial y como argumentan también, esta infraestructura da servicio a muchos ciudadanos de localidades del entorno.

Por tanto nos parecería adecuado que se pudiera llegar a un acuerdo entre Ayuntamiento y Diputación para el futuro mantenimiento de la misma.

Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo quien exclama que: Y yo que pensaba que era usted un tío serio, perdón, un concejal serio Sr. Labrador. No, no, pensaba que era usted una persona serie y mire, lo más suave que se me ocurre para calificar su propuesta, en este caso concreto, es de ocurrencia. De ocurrencia mal informada y planteada, porque se le ha olvidado a usted mencionar y a la concejal que le ha precedido en el uso de la palabra de su grupo hace un ratito, ¿que lo de la cesión del Ministerio de Defensa no es gratuito? Que no, que el Ministerio de Defensa deja de pagar el IBI. Y si deja de pagar el IBI no es gratuito. O sea que las cosas encima de la mesa. Si tenemos que estar informados debemos estar todos bien informados. Miren, yo creo que el problema es que no saben ustedes qué decir ya, llevan años pidiendo que se adecue esta parcela exigiéndole al ayuntamiento que se adecue esta parcela, que se reordene el aparcamiento y cuando este gobierno que lleva dieciséis meses toma la decisión y las medidas oportunas para hacerlo, es verdad que no hemos empezado todavía, pero que estamos con ello ahora mismo, en vez de celebrarlo, y cuanto menos apoyarlo, pues entonces se dedican ustedes a enredar y a torpedear lo mismo que ustedes pedían hace bien poquito, que es que deje de ser una laguna, que se pueda aparcar, que esté en condiciones, etc., etc... Y lo hacen como siempre, lanzando mensajes absurdos o incluso utilizando en su beneficio las instituciones en las que tienen ustedes representantes que gobiernan. Todavía me acuerdo, y lo nombraba antes mi compañera Inés Sandoval, la vergonzosa convocatoria de sus amigo y compañero el Delegado de Gobierno, el que hoy parece que le hemos hecho un sitio especial en el pleno, convocando alcaldes y alcaldesas de la periferia de Toledo para hablar de una zona de aparcamiento nuestra, de aquí, en Toledo, a la que ni siquiera encima tuvo a bien invitar a este ayuntamiento, que yo creo que tenía algo que decir en una reunión de esas características. Yo creo y usted lo sabe bien, que tenía el único fin de provocar conflictos donde no los hay. Esta propuesta además, quieren ustedes avalarla con datos huecos que aportan y relacionan el uso del aparcamiento por vecinos que no son de Toledo, pero que no tienen ustedes, no aportan información en ese sentido. Y a partir de ahí, de ese planteamiento, pues nos dice, involucrar ustedes a la Diputación y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Eso además sabiendo, como saben ustedes, que las competencias en estos asuntos son nuestras, pero bueno, ya estamos acostumbrados que ustedes el debate en las competencias lo usan según les conviene. Porque además con este argumento que usted nos plantea, pues faltaría pedirle a algún ministerio, que también entre en la financiación porque habrá algún vecino que no sea ni de Toledo ni de Castilla-La Mancha. Podemos pedirle también a la Unión Europea por si hay algún extranjero comunitario que aparque allí. Y yo creo que ya puestos a pedir, podríamos pedir a la ONU que nos aporte también una parte de financiación por aquellos extracomunitarios que puedan aparcar allí. Siguiendo el mismo razonamiento que usted plantea, el mismo. Y también le digo, si todos, uno por cada uno, quieren aportar, pues nosotros encantados que todo el mundo aporte para esta cuestión. Yo creo que una vez más ustedes usan el debate sobre competencias a su antojo, y además lo hacen con el fin de torpedear nuestro trabajo y el proyecto de Toledo, insisto, una cuestión que llevan ustedes años

exigiéndole al ayuntamiento y que este equipo de gobierno ha decidido sacar adelante. Entendíamos que iban a estar ustedes contentos, ya nos demostraron este verano que no, ahora nos vuelven a mostrar que no, pues a ocurrencias seguramente nos van a ganar casi siempre. Entiendo que ustedes han olvidado que es el gobernar la ciudad de Toledo, lo decía usted, porque hace nueve años que no están en él y vamos a tocar manera y a trabajar de firme para que sean muchos más. Yo le vuelvo a invitar a que haga propuestas serias, que yo sé que usted sabe hacerlas, porque sigo pensando que usted es un concejal serio, pero hoy no me llevo esa impresión.

En uso de la palabra, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular objeta lo siguiente: Le agradezco el tono, parecía que en otras intervenciones anteriores nos habíamos enfadado. Mire, yo voy a regañar primero al profesor Velasco porque veo que no le ha sabido explicar el concepto de las organizaciones internacionales, pero no se preocupe, no cejaremos en el empeño, y yo sé que con esfuerzo por su parte logrará hacerse con ello. No renunciamos a ello, no renunciamos a ello. Vamos a ver, ustedes parten de una idea, yo creo que equivocada, pero mire, voy a admitir la mayor, esta moción se puede retirar. No tengo ningún inconveniente. Ustedes dicen que van a realizar el parking, me parece perfecto, yo lo que les decía es, mire usted, si ustedes pueden realizar el parking pero por qué no podemos buscar financiación en otras instituciones. ¿Eso imposibilita que pongan mañana a realizar las obras?, o sea que pueden tener otras fuentes de financiación, hoy por ejemplo pueden alquilar piraguas o fomentar temporada de baño. Porque en fin, lo que hay hoy allí basta con darse una vuelta, tampoco es una cuestión exagerada. Pero fuera de bromas, usted dice que no soy serio, voy a procurar ser serio, un tío serio hombre. Mire, como bien dice, llevamos nueve años fuera del gobierno de esta ciudad y estamos trabajando, como usted se puede imaginar, para no sólo ser el partido más votado como ya lo somos, sino también para tener la capacidad de gobernar como querían los vecinos mayoritariamente en estas últimas elecciones. Nosotros queremos la solución y lo que estamos diciendo es, oiga es que estamos cogiendo las palabras de la Sra. Alcaldes ay del Concejal de Urbanismo. Cuando usted me pide que diga los datos de otros vecinos o de otros aparcamientos, oiga, es que estoy confiando en la buena fe de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Concejal cuando hacían esas referencias. ¿Que ese es mi error?, ¿el ser de buena fe y el creer que habían hecho sus manifestaciones con un estudio sosegado?, soy culpable y acepto la condena, me he fiado de la seriedad del equipo de gobierno y de los argumentos. Mire que siempre me lo dicen, pero siempre caigo en el mismo error, creo en la seriedad del equipo de gobierno. Aquí sencillamente lo que plantemos es que una infraestructura necesaria, que va a tener un coste exagerado, exagerado no por el servicio que va a dar sino por la cuantía y en la situación que estamos, que se pueda repartir esa carga entre instituciones que ciertamente sí tienen la competencia. Y que además la principal que es la que otorga los terrenos, y por cierto, cuando usted habla de cesiones, es que me resulta grosero, pero lee la Ley de Patrimonio del Estado y entonces ya veremos qué es lo que se puede hacer o no. Y algunos anuncios que han hecho por parte del equipo de gobierno saben que son irrealizables. Y lo que estamos dando es una solución para realmente hacerlo. Que ustedes quieren hacernos una transaccional y decir el Ayuntamiento de Toledo arreglará el parking y con posterioridad buscará la financiación, perfecto, si lo que

queremos es solucionar los problemas a los vecinos. Por qué se empeñan en decir que queremos liarlo y que queremos retrasarlo, que empiecen mañana. Mire, si quieren empezar mañana o si se comprometen a empezar mañana, que digo mañana, el año que viene en enero, cojo esta misma moción y la retiro. Si no necesito apuntarme que según qué cosas, si los vecinos saben quién trabaja para ellos. Si ustedes quieren la seriedad de la propuesta yo se la digo, hagan el parking, nosotros lo que le estábamos dando es una fuente de financiación para que no tuvieran que pagarlo solo las personas que tienen su residencia habitual y domicilio fiscal en Toledo, sencillamente. Si eso les parece mal, cuando ya ha habido una administración que ha cedido los terrenos, tal y como dice el 145 de la Ley de Patrimonio, se llama cesión gratuita, ese concepto, eh. Si es que las definiciones son como son, que le vamos a hacer. Pero mire, no voy a entrar a discutir y se lo voy a decir muy seriamente, ¿quieren hacerlo?, tienen nuestro apoyo. ¿Quieren empezar mañana?, más apoyo todavía. Nosotros lo que les ofrecemos es una fórmula de financiación que no agrave las arcas de este ayuntamiento ni de los vecinos. Y además, que ustedes saben que se puede dar la curiosidad de que se aprueben en la Diputación de Toledo el facilitarnos una fuente de financiación y que la rechacemos en el Ayuntamiento de Toledo. Ole y ole, sería la primera administración que rechaza dinero de otra administración para dar un servicio a los ciudadanos. Eso sí que es tener poca seriedad Sr. Mateo, eso sí que es tener poca seriedad.

Finalmente interviene el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, quien explica lo que sigue a continuación: Yo espero que en los charcos de ese aparcamiento de Santa Teresa que tengan hoy, no se produzca espuma de acuerdo con ese informe que dice que las lluvias producen espuma. Pero bueno, tranquilidad. Mire usted Sr. Labrador, vamos a hacer el parking, no tengan ninguna duda. Vienen con esta moción a solicitar a este pleno que instemos a la Diputación Provincial, a la Junta de Comunidades, para que puedan asumir a su cargo la financiación de un aparcamiento que ustedes denominan "espacio cedido por el Ministerio de Defensa". En primer lugar, me parece que la cesión, fruto de este convenio tiene una contraprestación económica, lo que cambia es, cambia la posición de, podríamos convertirnos en arrendadores o arrendatarios. No es lo mismo, no, porque eso le permite al Ministerio de Defensa ahorrarse los impuestos de basura e IBI, cosa con la que estamos satisfechos, que lo hemos firmado, somos conscientes, pero no es gratis. Mire gratis el Ayuntamiento de Toledo cedió Toledo a la Escuela Central de Educación Física hace años por una peseta y en el 86 lo compró esta ciudad por 850 millones de pesetas. Las cosas no son tan simples. Y para que haya un aparcamiento ahí es necesario que el ayuntamiento lo declare como tal. Es decir, no está declarado como tal, no hay señalización, no hay esa declaración que le convierte en aparcamiento y que conlleva unas obligaciones. Si aquí todo es muy sencillito. En cuanto a los aparcamientos disuasorios tienen una misión que parece que ustedes quieren olvidar. Es disminuir la presión que el tráfico ejerce sobre el Casco Histórico. Va a haber que hacer aparcamientos disuasorios, no sólo va a haber que hacer ese disuasorio sino más en el futuro. Porque hay por ejemplo 3.000 plazas gratuitas que no aparca nadie en La Peraleda, totalmente puede aparcar cualquiera, gratuitas, más las que hay en los aparcamientos de Safont, Salto del Caballo y demás. Creo que no es un problema de quien venga de fuera tenga que pagar o no. Es un problema de que hay que

enmarcarlo desde ese punto de vista. Pero esto parece que se revolvieron contra la idea de cobrar a los no residentes en Toledo, idea que ustedes mismos, según la prensa en mayo de 2015 defendían. Como aquello no parecía que funcionara, pues las asociaciones de vecinos, la federación, empresarios, ciudadanos en general, veían la medida propuesta por el ayuntamiento como una solución a un problema que subsistía desde hace años, pues abusando de sus competencias y quizás permitido por alguno de ustedes, este concejal casi honorario que vamos a hacer, que es el Delegado del Gobierno, abusando de esas competencias, enredó en una convocatoria a alcaldes de las localidades cercanas en nuestro municipio, para que, sus vecinos se revolvieran y no pagaran en Toledo. Es decir se puso al lado de unos contra otros. No es ese papel de árbitro que yo creo que un Delegado de Gobierno debe tener, pero bueno, allá cada uno. Como el asunto seguía sin funcionar, vienen ahora a proponer esta nueva fórmula. Que no es más que otro enredo. Pero ahora metiendo a dos instituciones más, un totum revolutum. En el fondo puede alguien pensar que lo que buscamos es retrasar y que al final no se haga. Mire Sr. Labrador, creo que esta moción viene a ser buena a aquella frase de Groucho Marx que decía "la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después remedios equivocados". Aquí está todo eso. Este ayuntamiento tiene encarrilada la financiación, no se pongan nerviosos. Vamos a hacer ese aparcamiento, lo vamos hacer pronto y además vamos a garantizar que los residentes de Toledo no van a pagar por aparcar ahí. Y ustedes vienen y dicen, no, no, no, pidámosle a la junta que nos financie, a la diputación, no les citaré por no aburrirles en muchas cosas que nosotros consideramos que Toledo necesita. Pero por ejemplo, entre pedir dinero para hacer ese aparcamiento o pedirlo para hacer un campo de fútbol, si me ponen en esa disyuntiva yo prefiero la segunda, porque prefiero que jueguen los niños a que jueguen los coches. Así que, como esto es un enredo planteado que no aporta soluciones, nosotros vamos a votar en contra de esa propuesta.

8.4. PP: SOBRE EL AMIANTO.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1) Respetar los estudios y propuestas que, en este momento, están evaluando los técnicos en el marco de la comisión constituida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Ayuntamiento de Toledo, al amparo del Acuerdo por unanimidad de este Pleno de 21 de abril de 2016, sobre la base del informe realizado por la empresa EMGRISA.
- 2) Instar a todas las Administraciones competentes y a los propietarios de las zonas afectadas, a que con la mayor celeridad posible realicen las actuaciones pertinentes para la solución definitiva de los restos de amianto localizados en el Barrio de Santa María de Benquerencia, sobre

la base de las propuestas de la Comisión Técnica sobre el amianto que coordina este Ayuntamiento.

- 3) Que con carácter urgente, se adopten las medidas que sean necesarias para eliminar los riesgos para la salud que puedan derivarse del amianto a los vecinos del Barrio de Santa María de Benquerencia, todo ello de conformidad con el informe de los técnicos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular presenta la proposición siguiente: La cuestión del amianto es "un asunto sobre el que la competencia recae en otras administraciones y en los propietarios de las parcelas y que, por unas u otras circunstancias, se ha ido enquistando durante los últimos 14 años hasta llegar a nuestros días. En abril de 2016, por iniciativa del Ayuntamiento, se constituye una comisión para estudiar la situación, en la que participan técnicos municipales, técnicos de la Junta de Comunidades y también de la Confederación Hidrográfica del Tajo. A la que fueron también invitadas las asociaciones de vecinos del barrio. Las administraciones competentes se comprometieron a realizar su parte de trabajo y se encargó a la empresa Emgrisa un estudio completo y las soluciones definitivas para alcanzar el riesgo 0. Una vez que la empresa Emgrisa ha concluido el estudio completo que se le encargó y que ha explicado a la comisión a la Comisión las soluciones se requiere "seriedad, rigor y menos demagogia. En palabras de Sra. Alcaldesa, tras conocer el citado informe, se exponía, "lo que dice el informe nos tranquiliza, que no hay transferencia de fibras de amianto por el viento y que la solución inmediata, que yo comparto, es eliminar cualquier riesgo para la salud mediante el sellado inmediato, en este sentido, no tengo dudas sobre quién debe pagar estos trabajos, la Junta de Castilla-La Mancha", desde el Ayuntamiento debemos trabajar por encontrar la solución definitiva, de entre las opciones que se nos presentan, a fin de solucionar, como ya dijera la Alcaldesa, el problema con seriedad. Desde este grupo municipal realizamos la siguiente propuesta: - Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que, con la mayor celeridad posible, realice las acciones pertinentes para la retirada definitiva de los restos de amianto localizados en la zona del Barrio de Santa María Benquerencia, sobre la base de la seriedad, el rigor y el riesgo cero con que debe hacerse tal y como ha declarado la Sra. Alcaldesa.

En segundo lugar la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, enunciando lo que sigue: Al ver el título de la propuesta, eliminación de los residuos de amianto en el Polígono Industrial, pensábamos que era fácil votar, un rotundo sí. Pero nos equivocamos. Siempre lo llevamos a intereses partidistas. Intentaré explicarme lo mejor posible. Desde el principio pensamos que para abordar la solución a este problema, era fundamental concretar de qué estábamos hablando. Una correcta identificación de zonas afectadas, delimitación de la misma y su ubicación. Por tanto estábamos ansiosos de recibir el informe que la empresa EMGRISA había realizado a instancia de este ayuntamiento. El cuál tendríamos definitivamente unos cálculos aproximados de la situación, un informe de carácter informativo que nos localiza claramente unas zonas con diferentes alternativas de tratamiento, valoración económica de cada

una de ellas y sus posteriores recomendaciones según criterios y valoraciones de alternativas. Estudio que nos tranquiliza enormemente ya que nos confirma que no hay ninguna presencia de amianto en las muestras analizadas. Pero nos llama la atención que en este estudio, si bien en el plano de la superficie de emplazamiento es correcta, a la hora de concretar zonas, eliminen los terrenos de propiedad de la junta. Imaginamos que el por el hecho de que en abril de 2016 la junta encargó a la empresa MABE los trabajos para que se procediera a la retirada de los residuos. También en mayo de este mismo año Confederación Hidrográfica del Tajo procedió a hacer lo mismo, con un resultado poco satisfactorio como todos sabemos. Por tanto, nos preguntamos, ¿se tiene certeza que los terrenos, propiedad de la junta, se haya llevado a cabo la total eliminación de los residuos para ser excluidos del informe? Imaginamos que toda esta información estará en manos de la comisión del amianto. Comisión que al ser de un carácter técnico estrictamente, los grupos políticos no formamos parte de ella, los grupos de la oposición, los del gobierno sí. Pero los de Ciudadanos lo que pensamos es que no hay acuerdo entre las administraciones y este es el verdadero problema. Cuando es más que evidente cuales son las administraciones afectadas, Ayuntamiento como término municipal afectado, Junta de Comunidades, no sólo por tener competencias administrativas en temas de residuos, sino por ser propietaria de terrenos afectados y el Gobierno de España por confederación porque muchos de los terrenos son de su competencia. Entonces, por tanto no podemos apoyar esta proposición, en tanto no implique todas las administraciones que afecta a este tema. Aprobaríamos la propuesta si en su acuerdo incluye al Gobierno de España y al Ayuntamiento.

Forma parte en el debate el **SR. MATERO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, quien expresa lo que sigue a continuación: Pues bienvenidos señores del PP a la lucha por el amianto, sí, sí. Bienvenidos y lo digo sin ironía, lo digo en serio. 90.000 toneladas de amianto no aparecieron ayer, ni antes de ayer, ni el año pasado, ni el anterior, ni el anterior, llevan ahí unos cuantos más. Y les reconozco que en ocasiones algunos nos hemos visto muy, muy, muy solos en esta cuestión. Todavía recuerdo con la Asociación de Vecinos El Tajo buscaba aliados a la hora de presentar esto a la Fiscalía de Medio Ambiente y sólo encontró a Ecologistas en Acción y a Izquierda Unida. Nadie más quiso estar en esa cuestión y en esa batalla. Batalla en la que insisto, algunos llevamos muchos años, pero no está demás, y creo que es bueno, que vayamos sumando aliados en un problema, que además Sr. Jiménez estoy convencido que usted conoce ahora perfectamente, porque además es vecino del barrio y seguramente lo conoce también. Bueno, antes no le oíamos ni a usted ni a su partido hablar de este asunto, ahora sí, insisto, sin ironías, eso es una buena noticia. Efectivamente se ha presentado el informe que está estudiando la comisión técnica del ayuntamiento, en la que no tienen los grupos políticos ni de la oposición ni del gobierno, hay 2 técnicos del Ayuntamiento, 2 técnicos de la Junta de Comunidades y 2 técnicos de la Confederación Hidrográfica del Tajo y no hay ningún concejal. Están trabajando los técnicos que son los que tienen que trabajar. Y a partir de las conclusiones que nos digan, que nos pongan, entorno al informe que se ha presentado, el informe que encargó el ayuntamiento por primera vez en la historia, el ayuntamiento que se enfrenta a un asunto como este y toma el mando de la solución, un problema, les aclaro cual es nuestra posición en ese sentido. Primera, tal y como dice el informe, evitar de manera inmediata y urgente el riesgo para la

salud cubriendo los restos de amianto. Esto para nosotros no es ni discutible y yo estoy convencido que para el resto de los grupos que aquí están y para los vecinos que hoy están con nosotros no es discutible, esa no es la solución al vertido del amianto, no es esa. Pero sí es la fórmula a la que nos podemos enfrentar desde ya mismo, desde mañana mismo, para evitar todo el riesgo para la salud. Una vez hayamos evitado el riesgo para la salud debido a la contaminación por aire, por esa cubrición de la que habla directamente el informe, entonces habrá que volver a trabajar seriamente instando a las partes. Y las partes Sr. Jiménez no es sólo a la Junta de Comunidades y eso usted lo sabe perfectamente cuando redactó la propuesta. No es sólo la Junta de Comunidades, es la Confederación Hidrográfica del Tajo y ojo, los propietarios de las parcelas. Y yo diría más, con el temor que me produce hablar de un ministerio y cometer una tropelía jurídica al decirlo. Yo creo que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, creo que lo he dicho correctamente, podría tener un papel importante en esto, dado, dado el carácter y la importancia de un problema como este. Y con esas partes lo que tenemos que hacer, sin dilación, es elaborar un plan para ir a una solución definitiva, y que no quede ni una de esas 90.000 toneladas en el barrio del polígono. Yo creo que también como ayuntamiento debemos descartar la posibilidad de encapsular, de enterrar, encerrar los restos de amianto en esa parcela convirtiendo una parcela del polígono en un vertedero permanente de amianto por mu seguro que sea. A esa solución yo creo que no queremos llegar ninguno. El qué, el cómo, el cuándo, y el cuánto, en esa retirada nos tendrán que decir, nos lo tendrán que decir los técnicos que están trabajando en ello y más en una situación tan importante como esta. Pero insisto, primero evitar el riesgo para la salud por contaminación por aire cubriendo los restos y eso el informe lo explica perfectamente, de manera inmediata, inmediata. Y segundo elaborar un plan de retirada con todas las partes implicadas en las que, evidentemente, todas las partes tendrán, tendremos que aportar nuestra parte en la cuestión de financiación. En ese sentido el resto de las administraciones, que también son responsables, tienen que implicarse directamente y no sólo eso, sino que además debemos llevar a cabo esto con una transparencia total y absoluta, con una información constante y directa a los vecinos del polígono, en general a las asociaciones de vecinos y a la plataforma un barrio sin amianto, directa como este gobierno está intentando hacer de un tiempo a esta parte. Y con todas las garantías, retirada sí pero retirada en condiciones para la salud, para los vecinos y vecinas del polígono y para los trabajadores que ahí están. Yo creo que usted sabía perfectamente, cuando hacía esta proposición o cuando su grupo presentaba esta proposición, que no podía quedarse como está, porque en estas circunstancias y con esa literalidad con la que usted presenta, nosotros no la podemos apoyar. Porque eso es tanto como decir que la Confederación Hidrográfica del Tajo no tiene valor ninguno a la hora de aportar en la solución. Eso es tanto como decir también, que en la comisión técnica que está trabajando el ayuntamiento, que está a tres bandas, con tres partes implicadas sentadas y tratando de dilucidar cómo llevar a cabo una solución, que yo creo que tenemos clara, es casi como decir, que no tienen casi ningún valor. Por lo tanto, si le parece le doy la oportunidad de convertir una propuesta con cierto tinte oportunista, en una de consenso, de seriedad y de rigor, que precisa un asunto como este de aquí. Incluyen ustedes una referencia a los criterios técnicos, con los que concluirá la comisión que coordina el ayuntamiento, incluyan ustedes al resto de las administraciones, que

son competencias en esta materia. Y así, igual, podemos llegar a un acuerdo para aprobar algo que yo espero que todos estemos de acuerdo. Así igual podemos aceptar y entender que su objetivo no era un objetivo oportunista y recién llegado a una lucha que dura más de 15 años por aparte de alguno de los presentes. Esa yo creo que es la mejor manera que tienen ustedes de demostrar que, efectivamente, esas son sus intenciones. Si no pues evidentemente nos estará demostrado que lo único que querían era acercarse un poquito a la foto, la foto que no sé quién saldrá el día de mañana y la verdad me importa bastante poco, de quien en 16 meses ha hecho más que en 16 años, gobierne quien gobierne en la junta y gobierne quien gobierne en el Ayuntamiento de Toledo. Nosotros apostamos directamente por la solución definitiva en los restos de amianto, estamos trabajando en ello, está el ayuntamiento invirtiendo dinero, tiempo y trabajo, esfuerzos para ello, contando con las asociaciones de vecinos, contando con la plataforma barrio sin amianto y espero que contando con el resto de los grupos. Y vamos a solucionar el problema. Y es la primera vez en la historia del amianto, la triste historia de estas 90.000 toneladas que se oye a alguien de un equipo de gobierno, primero fue la Alcaldesa y luego el portavoz del PSOE como el portavoz de Ganemos, decirlo claramente, vamos a solucionar el problema y esperamos contar con su ayuda.

En réplica el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**, añade lo siguiente: La verdad que tengo que empezar por afear la fea costumbre del Sr. Mateo, cuando usted continuamente habla de coherencia. Mira, a modo de ejemplo, a modo de ejemplo, usted fue partícipe de ocultar el informe de la fiscalía y luego se va a hacerse la foto con la asociación de vecinos El Tajo y con la plataforma. Coherencia no es ir con camiseta de stop desahucios y luego irse a acudir a una cena de una entidad financiera. No me dé lecciones, no vea fantasmas donde nos los hay. Porque la altura de miras que ustedes tienen es mantenerse en el puesto de trabajo y subir y bajar a su sillón. Tiene el síndrome de procusto, si no lo sabe búsquelo en el diccionario. Dicho lo cual y como es un tema que me preocupa como vecino, siendo hijo de un miembro trabajador de Ibertub, habiendo perdido a padre de amigos míos. Yo en política llevo un año y medio, no toda la vida, vale, llevo poco tiempo, pero quiero empezara desmintiendo unas palabras de la Sra. Alcaldesa, y no quiero que se enfade. Tómeselo como un toque de atención. Si usted lee detenidamente el informe de EMGRISA o quien se lo haya explicado, lo deja muy claro que el muestreo del suelo no se evidencia transferencias de fibras de amianto. Nunca hace referencia a las partículas existentes en el aire. Esta moción la traemos al pleno con la mera intención de coger el toro por los cuernos, pero no podemos perdernos en unas cuestiones de estudios o qué hacer. Desde el Grupo Municipal Popular lo tenemos claro y es hacer nuestras las palabras de la Sra. Tolón, riesgo cero. Lo que más me duele es que se trasmite una sensación de abandono a los verdaderos problemas que interesan a los vecinos y no debemos perdernos en quienes han sido responsables de esta desgracia medioambiental, ni quienes lo permitieron y debemos retirarlo. Y lógicamente, quién tiene la sartén bajo el mango es usted Sra. Tolón. Exija al Presidente de Castilla-La Mancha al Sr. García-Page por ser este tema competencia autonómica de retirada inmediata de los restos de amianto. No se preocupen que la Confederación Hidrográfica del Tajo fue la primera que acudió a ver el terreno, a retirar parte del amianto y aún sigue a la espera que se le conceda una reunión para explicar lo que allí se hizo y lo que está

por hacer. Y me hago una pregunta, ¿ustedes miembros del gobierno se han reunido alguna ocasión con la plataforma?, ¿saben que están recaudando dinero para hacer unas mediciones?, pues claro que lo saben. No les he visto en ningún momento dotar una partida de 1.800 euros para que realicen las mediciones de las que quieren llevar a cabo. ¿Algunos de ustedes serían capaces en un futuro de hacerse una vivienda encima del amianto? Me imagino que no, pues evítenlo. Trasladen su malestar y haga partícipe al Sr. García-Page. No queremos un cementerio de residuos y queremos que el Sr. Page actúe al igual que lo está haciendo con el cementerio de neumáticos de Seseña. Sra. Tolón como máxima responsable de este Ayuntamiento y Alcaldesa de la Ciudad de Toledo, haga que el consenso que dio luz verde a la creación de la comisión del amianto, en el que todos los partidos que conformamos este ayuntamiento votamos a favor, no se nos vuelca en contra por cuestiones políticas. Para terminar, no me quiero extender mucho porque la clave de esta moción no es otra, que la retirada definitiva de los restos de amianto sobre la base de la seriedad, el rigor y el riesgo cero, palabras tuyas las hacemos nuestras. Y no queremos un simple sellado, esto es pan para hoy y hambre para mañana, queremos la retirada inmediata. Es absurdo gastarse 5 millones para pasar el puro trámite, no, no, yo creo que no saben de lo que hablan son ustedes, eh. Nosotros queremos que se retire el amianto, no queremos parches. Es lo único que pedimos.

Aclara el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista argumentando que: En todos los análisis, por los objetivos que pretendemos ser, tienen cierta valoración subjetiva, no. Y yo le aseguro que voy a intentar ser objetivo en las consideraciones que voy a manifestarle, refiriéndome siempre, por no perder el hilo de su proposición, refiriéndome al problema derivado de los restos del amianto en el Barrio de Santa María de Benquerencia. Creo que hay actuaciones que son oportunas o muy oportunas. Como oportuna hubiera sido cuando siendo el Sr. Labrador Delegado del Gobierno de España en Castilla-La Mancha y tuvo conocimiento de los residuos, incluso la denuncia ante la fiscalía el 5 de julio de 2014, podía haber adoptado en el marco de sus competencias las medidas que pudiera tomar y requerir al Gobierno de Castilla-La Mancha, en el que él mismo formó parte, para evitar ese riesgo para la salud. Pero lo dejó pasar, pasó la oportunidad y no hizo nada. Hay actuaciones que yo califico de oportunistas. Yo no sé si es muy académico o no pero es oportunista. Y digo esto porque sin haber hecho nada en su momento, en el momento oportuno, se suben al carro y al esfuerzo de los demás. Y si lo hace no lo reprocho, como decía mi compañero en el equipo de gobierno, me alegro. Me alegro que junto a la Alcaldesa Milagros Tolón, siendo absolutamente permeable, con la ansiedad de los vecinos de Santa María de Benquerencia decidió que el Ayuntamiento de Toledo se pusiera a la cabeza en busca de soluciones, primero con el apoyo del gobierno y desde luego con todo este pleno y en la sesión del 21 de abril pasado. Y acordamos constituir una comisión, esperar propuestas técnicas, instar a los propietarios y administraciones a adoptar las soluciones. Eso es lo que acordamos el 21 de abril, tengo aquí el acta por si lo quieren repasar. Sinceramente desde la perspectiva de hoy, tengo dudas sobre sus intenciones respecto a aquel compromiso, más allá del oportunismo de hacerse visible. Y en tercer lugar, hay actuaciones, como esta proposición de hoy que nos traen, que ciertamente no sé cómo calificarla, me cuesta, porque sinceramente, ¿dígame qué aporta esta proposición que hoy nos

traen?, ¿qué pretenden con ella?, ¿qué tiene de novedoso?, ¿a qué ha venido? Al principio, pensé que esta actuación era pura demagogia, pero me parecía más acertado calificarlo como una actuación de la nada, como una vaguería y como nada que es, yo de inicio le invito a que la retire. Porque no quiero pensar que esta proposición no sólo no sea que no represente nada sino que tuviera como objetivo emborronar lo que entre todos estamos a punto de conseguir, que es que sea una realidad lo que nuestros vecinos y amigos llevan mucho tiempo demandando. Que se solucione el problema de los restos de amianto en Santa María de Benquerencia y los riesgos para la salud que de ellos se pudieran derivar. Y es que lo han demostrado muchas veces, que a ustedes les hace sufrir que las cosas vayan bien. Que ante los problemas acertemos en los diagnósticos, en la decisión y en la solución. Reconozco que la exposición de motivos tiene algo que me gusta y es que se refiere a la Alcaldesa y está muy bien que lo haga, aunque lo haga de una manera sesgada y pienso, corrijanme si me equivoco, malintencionada. Pero no me disgusta porque probablemente ningún político de esta ciudad haya dado más impulso a la búsqueda de soluciones para este problema que ella con el liderazgo del ayuntamiento. Porque ella fue la que propició la creación de una comisión a tres partes, para conocer a los técnicos y sin adversidades políticas cuales son las soluciones más adecuadas. Segundo, hasta incluso encargamos un informe a la empresa pública especializada, como es EMGRISA sin ningún tipo de duda, por el que se ha facilitado a este ayuntamiento y a la propia empresa, un informe que hemos puesto a disposición de todos y evidentemente también a los técnicos de la comisión para que les sirva de referencia en sus conclusiones. Pero es que además la empresa EMGRISA se ha ofrecido para que todos los colectivos puedan ser informados y cuestiones todas aquellas cosas que no entiendan. Evidentemente se ha entendido como una solución provisional vale 5 millones de euros es que están entendiendo poco del informe. Quien lo ha leído lo quien se lo ha leído lo ha contado muy mal. Pero es que la Alcaldesa permanece en contacto permanente con los vecinos para anunciarles algunos de los pasos que vamos dando y está tan integrada que sólo les recomiendo que vean lo que hoy están diciendo "mi barrio sin amianto" en las redes sociales. Están anunciando que lo ven cerca y cerca porque confían en nosotros. También la Alcaldesa tiene y está tejiendo con todas las negociaciones que demandan los ciudadanos. La Alcaldesa está afirmando que no quiere un vertedero permanente de amianto en el Barrio de Santa María de Benquerencia y que urge eliminar cualquier riesgo para la salud derivado del amianto, eso es lo que está haciendo la Alcaldesa y eso es lo que comprenden los vecinos. ¿Tiene algo que reprochar a toda esta actuación?, si no tiene nada que reprochar, si no aporta nada le pido que retire la proposición, pero si no lo quiere hacer, yo en el sentido que indicaba mi compañero de gobierno, sí le voy a proponer una transaccional para que tenga la oportunidad de que rememos todos juntos, si es que no le interesa, una declaración con un único objetivo, solucionar definitivamente el tema del amianto en Santa María de Benquerencia. Lo mismo usted quiere otra cosa, pero si es así, yo estoy convencido que va a aceptar la transaccional que le vamos a proponer y que paso a leerle: "1. Respetar los estudios y propuestas que, en este momento, están evaluando los técnicos en el marco de la comisión constituida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Ayuntamiento de Toledo, al amparo del Acuerdo por unanimidad de este Pleno de 21 de abril de 2016, sobre la base del informe realizado por la empresa EMGRISA. 2. Instar a todas las

Administraciones competentes y a los propietarios de las zonas afectadas, a que con la mayor celeridad posible realicen las actuaciones pertinentes para la solución definitiva de los restos de amianto localizados en el Barrio de Santa María de Benquerencia, sobre la base de las propuestas de la Comisión Técnica sobre el amianto que coordina este Ayuntamiento. 3. Que con carácter urgente, se adopten las medidas que sean necesarias para eliminar los riesgos para la salud que puedan derivarse del amianto a los vecinos del Barrio de Santa María de Benquerencia, todo ello de conformidad con el informe de los técnicos”.

Finalmente el **SR. LABRADOR ENCINAS**, afirma lo que sigue a continuación: Nosotros sí estamos convencidos de que tenemos que ir juntos en todos los problemas, vamos a hacer lo contrario que han hecho ustedes en el Tajo. Nosotros vamos a aceptar su propuesta porque sólo nos mueve un único interés, el que usted hacía referencia antes y que comparto también con el portavoz del Ganemos y con todo su grupos lógicamente, y con el portavoz de Ciudadanos y grupo. Nosotros vamos a aceptar esta moción porque lo que nos importa de verdad no es si una administración entra o no, como a ustedes parece que les importaba en el Tajo, que no quieren solucionarlo. Nosotros sí queremos solucionar el problema del amianto y nunca seremos un obstáculo para que se realice, eso sí, este es el segundo compromiso que tiene este ayuntamiento y reclamamos la voluntad de todos los grupos políticos para que cuando hacen referencia con carácter urgente, todos sepamos que nos estamos refiriendo a urgente. Y creo que no hace falta explicar más el término de la palabra.

Se ausenta de la sesión la Sra. Alonso Rojas, Miembro del Grupo Municipal Popular.

8.5. GANEMOS TOLEDO: POR UNA LEGISLACIÓN JUSTA EN MATERIA DE VIVIENDA Y POBREZA ENERGÉTICA.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y no habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al gobierno nacional y al gobierno regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a crear un marco legislativo en materia de vivienda y pobreza energética para:

- Que a ninguna familia con bajos ingresos se le pueda cortar la luz, el agua o el gas.
- Que estos suministros sean considerados básicos, y tengan protección aquellas familias o personas que estén en situación de vulnerabilidad social o atraviesen una situación económica severa.
- Se contemplen medidas que impidan el embargo de prestaciones de carácter social.
- Suspensión de los lanzamientos o desahucios en caso de vulnerabilidad social.

- Recursos y planes de acción social suficientes para atender las emergencias concertados con los ayuntamientos.
- Actuar sobre las viviendas desocupadas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, la propuesta siguiente: La Constitución española en el art.47 y la Carta Europea de Derechos Fundamentales en su art.7, garantizan una vivienda digna. Entendemos que una administración responsable debiera priorizar a los colectivos y personas en una situación más vulnerable, y garantizar medidas que faciliten una solución habitacional a miles de familias afectadas por ejecuciones hipotecarias y desahucios por alquileres, que han perdido su vivienda habitual. Es cierto que se han realizado algunas modificaciones en la legislación hipotecaria y procesal que básicamente solo han podido ser aplicadas a un pequeño porcentaje de los afectados y que debían aplicarse de una manera discrecional por las entidades financieras adheridas al llamado código de buenas prácticas bancarias. Estas medidas han sido insuficientes, pues todavía se realizan lanzamientos generalizados a las familias más vulnerables: en Castilla-La Mancha se realizaron 2.414 ejecuciones en los últimos doce meses, de las cuales 1.293 fueron hipotecarias y 1.035 fueron de alquileres que ha generado un aumento significativo del porcentaje de desahucios en arrendamientos de viviendas. Además, el crecimiento de la pobreza energética, entendida como la dificultad de las familias para afrontar las facturas de los suministros básicos de electricidad, gas y agua ha aumentado de forma exponencial. La falta de satisfacción de todas estas necesidades básicas contradice lo previsto en las diferentes normas internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, o el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El día a día de este Ayuntamiento nos permite ver a diario los problemas que una buena parte de la ciudadanía tiene para hacer frente al pago de sus hipotecas o de los suministros básicos como luz, agua o gas. Desde el consistorio venimos desarrollando iniciativas que persiguen paliar la situación, pero sobre todo buscar y apoyar soluciones que trasciendan la ayuda puntual y mejoren la calidad de vida de los toledanos. Iniciativas como la Mesa de Vivienda que intenta frenar los desahucios e implementar políticas de vivienda digna y asequible o como la dirigida a impedir que las personas en situaciones de vulnerabilidad se les corte el agua en nuestra ciudad. Cuando se pretende ir más allá de la ayuda puntual, nos damos de frente con conflictos competenciales o un marco legislativo que en ocasiones parece que acompaña más a las grandes suministradoras o entidades bancarias que a las necesidades reales de los ciudadanos. Pero todo esto se queda corto porque hay que hacer mucho más y para ello necesitamos aunar esfuerzos y legislaciones que nos amparen a nivel nacional y regional. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo: -Instar al gobierno nacional y al gobierno regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a crear un marco legislativo en materia de vivienda y pobreza energética para: Que a ninguna familia con bajos ingresos se le pueda cortar la luz, el agua o el gas. Que estos suministros sean considerados básicos, y tengan protección aquellas familias o personas que estén en situación de vulnerabilidad social o atraviesen una situación económica severa. Se contemplen medidas que impidan el

embargo de prestaciones de carácter social. Suspensión de los lanzamientos o desahucios en caso de vulnerabilidad social. Recursos y planes de acción social suficientes para atender las emergencias concertados con los ayuntamientos. Actuar sobre las viviendas desocupadas.

Toma la palabra la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, quien enuncia lo que sigue: En base al Derecho Español y de la Unión Europea desde nuestra formación hemos abogado desde un principio por incluir una sección, la 3ª, en el capítulo II del título I de la Constitución, consagrada a los derechos sociales. Con ello lo que pretendemos es que se garantice el derecho de acceso a condiciones de igualdad, al disfrute de los servicios públicos y servicios económicos de interés general. Estos servicios públicos esenciales serían, al menos, el agua, la electricidad, gas natural, gas butano y las telecomunicaciones. La Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso ha aprobado una iniciativa, impulsada por Ciudadanos, para combatir la pobreza energética. Con la que pedimos cosas muy similares a las que ustedes solicitan hoy aquí, entre ellas, la regulación de un nuevo sistema de acceso mínimo garantizado a los suministros mencionados anteriormente como servicios públicos esenciales y la creación, junto a las comunidades autónomas, entidades locales y empresas de fondos para la protección de consumidores con riesgos de exclusión, así como la mejora de la eficiencia energética de los edificios. En relación a la garantía de una vivienda digna, que hoy no es efectiva al cien por cien, en eso también estamos de acuerdo, pretendemos flexibilizar los requisitos para que los deudores más vulnerables puedan cancelar sus deudas mediante la dación en pago de su vivienda habitual, manteniendo el derecho a permanecer en su casa durante tres años con un alquiler que no supere el 30% de los ingresos de la unidad familiar, además de pedir una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que no puedan ser embargadas las prestaciones sociales, entre otras medidas que, en general, pretenden la protección de las personas afectadas por el desahucio y el incentivo para la cesión de viviendas deshabitadas a fondos sociales de vivienda por sus propietarios.

Forma parte del debate el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que: La proposición planteada por el Grupo Ganemos es compartida por el Grupo Socialista, como no podría ser de otra forma, no sólo por compañeros de gobierno, sino porque en el día a día venimos demostrando una total sintonía en la necesidad de abordar temas tan importantes como la atención social a las personas en nuestra ciudad, con hechos, independientemente que la moción se dirige a instar tanto en el ámbito estatal como en el ámbito regional, medidas concretas, sobre todo legislativas, nos interesa muchísimo el análisis de la situación y la práctica cotidiana. Práctica cotidiana que nuestro ayuntamiento en quince meses ha pasado por establecer un instrumento importante de coordinación entre entidades sociales, las entidades bancarias y también las concejalías de servicios sociales y de vivienda. Que pasa también por incrementar los recursos que hemos destinado a la atención de ayuda de emergencia, fundamentalmente en el pago también de suministros básicos. Y que pasa fundamentalmente también por empezar a establecer programas que permitan cortar o que eviten cortar el agua a las personas. Desde luego que no sólo estamos satisfechos, estamos en la línea, sino que somos conscientes que tenemos que avanzar bastante más. Por eso

compartimos totalmente los objetivos que plantea la propia proposición y por otra parte entendemos que es sesgada, en cuanto, a que aborda un aspecto puntual, alojamiento, vivienda y suministros básicos. Básicamente entendemos que en muchos casos las denominaciones y los apellidos de la pobreza, pues son una forma de abordarla, pero nos parece importante abordar con carácter general todas las situaciones que conducen y estas que se plantean en la moción, que son muy importantes, y que apoyamos decididamente. Solo son unas más que otras que se sustancian en la carencia de recursos económicos, en la carencia de habilidades, en problemas fundamentales en los accesos a sistemas educativos, que tienen que ver también con el acceso a un sistema, también sanitario y en algunos casos en un marcado carácter de dificultades o de dificultades de acceso al ámbito socio laboral. Digo esto porque cuando instamos en la propia proposición, nos parece muy importante el trabajo que viene desarrollando en un tiempo récord el propio gobierno regional. Actuaciones concretas como la oficina de asesoramiento e intermediación hipotecaria, que hay seis en la región, una de las cuales se ubica en nuestra ciudad. El incremento de las dotaciones presupuestarias del ingreso mínimo de solidaridad, que es realmente la ayuda periódica que se tiene aquí a modo de renta básica. Nos parece importante también que se haya impulsado desde el propia regional, ayudas para garantizar la energía en la vivienda, especialmente en las personas más vulnerables. Ahora bien, no quiero descartar otro elemento importante de cohesión, de integración, que ha representado en nuestra región en un tiempo record, quince meses, el establecimiento de un plan de empleo, con un instrumento verdaderamente importante de integración social y laboral. Por eso, por eso, partiendo de lo que hacemos porque esto de lanzar, instar a todos, primero partimos de nuestro análisis, tanto la concejalía de vivienda, como la de servicios sociales tienen los datos y estamos dispuestos a incidir y abundar en las situaciones injustas, indignas que se presenten, no sólo en el ámbito de pobreza energética, no sólo en el ámbito en sí de la vivienda sino en todos los factores que conducen a la exclusión. Y en ese sentido, nos parece muy importante que todo este análisis lo canalicemos por dos instrumentos que a nivel regional tiene y se vienen realizando. Y hablaba con algún representante de asociaciones de vecinos, como El Tajo, que siempre están implicados en todo lo que tiene que ver con el proceso de intermediación en vivienda, que mañana mismo en coordinación con el propio colegio de trabajadores sociales, la propia Consejería de Fomento, van a tener una jornada que también asiente, porque ya se ha llamado, se viene llamando para la configuración de la nueva ley de vivienda a todas las entidades sociales y a todos sectores implicados. Y sinceramente todas estas medidas entendemos que éticamente y sobre todo por justicia se tiene que incorporar en la legislación regional. Ahora bien, somos conscientes que hay otro escenario y que es importante trabajarlo, en un ámbito más global, que es justo la estrategia contra la pobreza en Castilla-La Mancha, que sin duda podrá entregar estas actuaciones de cada consejería. Cuando fundamentalmente como decía, se trate de facilitar el acceso de recursos normalizados tanto de carácter educativo, a la salud universal, a la vivienda, no sólo en el acceso sino al mantenimiento como bien dice la proposición. Y cómo no también, un instrumento que entendemos importante es el desarrollo de la renta mínima, que debe configurarse como parte de la estrategia, pero desde luego no la única. En ese sentido estamos satisfechos y esperanzados de que la legislación nos pueda amparar, amparar a las personas y nos gustaría que en ese mismo sentido

la legislación estatal. Y en la línea como alguna de las medidas que planteaba la representante de Ciudadanos, que compartimos, desde el Partido Socialista, en el ámbito estatal también hemos planteado con la misma lógica de intervención global, la necesidad de dos cuestiones que precisamente y el profesor Velasco lo conocerá, apunta Europa, y es la necesidad de desarrollar en España una renta básica que aglutine, que permita armonizar el sistema de rentas mínima, que es totalmente disperso y dispar. Y desde luego, en ese sentido entendemos que es vital la búsqueda del consenso. Evidentemente el Gobierno de España de seguir la misma senda como viene haciendo, continuamente, en los temas fundamentalmente de vivienda, está en el conflicto permanente y está desde luego, no mirando a los ojos de las personas que sufren esas situaciones. Y nos gustaría que el futuro la nueva situación nos brinde una oportunidad para mejorar esos aspectos fundamentalmente por dignidad. Y finalmente una pequeña reflexión, en relación con la aportación que nos hacía el Concejal Ignacio Jiménez, en cuanto al síndrome de procusto. Acabamos de informarnos, sobre todo, porque yo lo desconocía y ahora mismo acabo de ver que se define como "un síndrome de que prescindir de quien sobresale". Sinceramente, o incapacidad para reconocer como válida las ideas de otro. Me gustaría, tiene dos acepciones como ven, al Partido Popular sobre todo, en estos temas, sobre todo lo que es intervención social, atención social, atención a las personas que es el marco que siempre ha planteado la Alcaldesa, como uno de los ejes de gobierno. Que no queremos darle lecciones, ni desde Ganemos ni desde el PSOE de conocimientos, sino queremos abordarle por los resultados, por resultados de este equipo de gobierno y sobre todo por los procesos. Y desde luego, recordarles ya que siempre lo plantean, en términos gerenciales, que desde luego no sólo en conocimientos, en resultados, nos gustaría que no tuviesen que mejorar en cuanto a actitudes, sobre todo de escucha y participación de los colectivos sociales que más necesidades tienen en nuestra ciudad.

A continuación interviene la **SRA. GARRIDO POLONIO**, Miembro del Grupo Municipal Popular expresando lo siguiente: Siguiendo un poco al hilo de todo lo que está surgiendo, quería manifestar que en cuanto a lo que nos ha indicado e informado el Sr. Teo García con respecto a la moción, suscribo todo y cada uno de sus puntos y de sus apreciaciones, en lo referente a la moción que nos lleva ahora en este momento. No obstante y ya directamente hablando al Grupo de Ganemos, lo primero cuando he visto la moción, en un principio me había sorprendido, digo, bueno una moción en la que solamente se quiere instar al gobierno central y al gobierno regional. Pero luego me he dado cuenta que la mayoría de sus mociones siempre son así. Ustedes siempre echan balones fuera y nada de lo que ustedes pretenden tiene una ejecución municipal propia de nuestras competencias. No obstante he encontrado la mejor definición para su moción sus propias palabras. Es pobre en lo técnico y simple en lo político. Porque de nuevo ustedes nos presentan un cliché de emoción, digamos light, que tiene un magnífico fondo solidario y caritativo. Y que de ninguna manera, de ninguna manera, ningún grupo municipal puede rechazar. Efectivamente, nos podemos del lado de los más vulnerables y de los demás pobres, efectivamente, todos y cada uno de los que aquí estamos. Eso no tenga usted la menor duda, pero eso sí, hay que exigir, exigirnos a nosotros mismos para qué nos han votado los toledanos. Los toledanos nos han votado para ejercer nuestras competencias municipales. Hagamos esto, que podemos, de

verdad, podemos hacerlo y muy bien, vamos y yo se lo voy a plantear a todos ustedes. Vamos a aprobar una transaccional entre todos en los que realmente vamos a poner de nuestro parte para que toda esta gente esté incluida y supere su vulnerabilidad. Vamos a ver, aun así, aun así, luego les presentaré la transaccional, aun así quería decir que de los seis puntos que consta su petición, los cinco primeros los suscribimos directamente sin ningún problema. Son cinco puntos estupendos y que todos los suscribimos, estoy segura. No obstante en el sexto, dice textualmente dice: Actuar sobre las viviendas desocupadas. Es una frase ambigua, peligrosa y una frase que puede invadir en los derechos fundamentales de las personas, ¿porque qué es una vivienda desocupada?, ¿cuánto tiempo?, ¿un mes es desocupada, dos meses, al año?, ¿cinco años? No hablamos, no concretamos absolutamente nada. ¿Y qué tipo de viviendas, de titularidad municipal, estatal, viviendas propias, viviendas privadas, familiares?, no sabemos qué tipo de viviendas. Y luego más aún todavía, ustedes emplean el verbo actuar sobre las viviendas desocupadas, ¿qué es actuar? Actuar es que van a arreglar esas viviendas para que puedan ocuparse. Actuar esconde el verbo ocupar o expropiar. Y así se me ocurren miles y miles de confusiones que podría generar la frase de actuar sobre las viviendas desocupadas. Luego igualmente también en la moción y lo quiero decir porque así realmente tenemos donde apoyarnos para que nos comprometamos de forma municipal. Y es que ustedes hablan que hay que han creado una mesa de la vivienda, pero también es ambiguo como le describen, porque dicen que intentan con esa mesa de la vivienda, intentan paliar que las familias no se les corte el agua, pero no nos dan ningún dato. Bueno sí una dato más, efectivamente, si quiere se lo leo, nos dice literalmente, intenta frenar desahucios, implementar vivienda digna y asequible, o como la impedir que las personas en situación de vulnerabilidad se les corte el agua en nuestra ciudad. Efectivamente muestra todo eso, pero no nos muestra ningún dato, no nos da ningún ligero muestreo de cómo se hace de lo que han hecho, de tal, no importa, porque aun así, exceptuando ese punto del que antes hemos hablado, aun así, vamos a aprobar, estamos de acuerdo con su moción. Eso sí, luego les informaré de la transaccional. No obstante, a pesar de la confusión que genera el sexto punto, nos obstante diremos que sí, pero les propongo el verdadero compromiso, un verdadero compromiso de solidaridad con los más vulnerables. Y va a ser con esta transaccional y entonces incorporaremos nuestro punto, que lleva tres párrafos y realmente sí que podremos exigir a otras administraciones que nosotros cumplimos. Y vamos a exigirles un marco legal. Porque se puede hacer, nosotros lo haríamos. Por eso en concreto sí hemos añadido el siguiente punto, y sé que van a decir que ya lo hacen o estudiando, porque siempre es el argumento que tienen ustedes siempre, ya lo hacemos o estudiando. Entonces diríamos que este ayuntamiento se compromete a crear una partida presupuestaria municipal dotada con una cuantía mínima de 100, o incluso la que ustedes consideren, de 100.000 euros, que a través de los servicios sociales municipales en cuanto a la pobreza energética y con la EMV, en cuanto a la vivienda, se gestione de manera directa ayudas a las familias y aquí hemos añadido personas individuales, para ampliarlo un poco más, que encontrándose en las situaciones que se describen en esta moción, encuentren a corto plazo soluciones a sus problemas. Siguiendo párrafo sería, crear un registro que refleje la realidad de este servicio, y que muestre las soluciones dadas garantizando, por supuesto, el anonimato de sus usuarios. Tercero, priorizar en el plan de empleo de este ayuntamiento a estas personas.

Daré traslado del documento exacto para que ustedes lo puedan leer. Pero no obstante, vamos a ir más allá. Y a pesar de que esta moción tal y como viene planteada, realmente es un brindis al sol, porque exigir o pedir no va a solucionar nada, y tenemos la seguridad de que no va a ir a ninguna parte, aun así, nosotros votaríamos a favor porque lo importante son las personas. Les voy a pasar el documento que hemos redactado y nada más.

Cierra el debate el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, con las siguientes palabras: Déjeme que haga una aclaración antes. Sr. Jiménez yo no me escondo de ningún sitio que voy, no tengo que dar explicaciones y no agacho la cabeza cuando me preguntan dónde he estado, jamás. Lo digo por eso que me decía usted antes. Efectivamente yo he estado con Stop Desahucios delante de una entidad bancaria. Intentando parar un desahucio, no lo conseguimos eh, también se lo digo. Y también he estado en la cena de la Caja Rural porque los cooperativistas me invitaron. Fíjese que no tengo ningún problema en esconderlo, que mi agenda, a diferencia de la suya, es pública y está en internet todos los días para que cualquiera la pueda ver y alguno se pueda permitir florituras verbales. En referencia a la propuesta, le agradezco el tono de la misma, pero sí quisiera hacer alguna aclaración entorno a algunas de las cuestiones que me planteen. Igual no hemos conseguido explicarnos bien. Pero es que esto no tiene nada que ver con la búsqueda de ayudas puntuales, eh, que son necesarias, que hay que ponerlas en marcha. Lo que pretendemos es, buscar un marco legislativo nuevo que nos permita obviar las ayudas puntuales. Porque no fueran necesarias o por lo menos se redujeran considerablemente. Esto va un poco en consonancia, con lo que decía incluso el Grupo Ciudadanos. Mire, nosotros nos podemos pedir a nosotros mismos, lo que queramos, efectivamente, pero usted debe saber y me extraña que no lo haya comentado que las competencias en materia de servicios sociales no son de este ayuntamiento, son de la junta de comunidades, que las deriva en el ayuntamiento, a través de un plan concertado de servicios sociales todos los años y alguna vía de financiación más que esperamos que siga manteniéndose durante los próximos años e incrementándose. Pero las competencias, es decir, lo que podemos o no podemos hacer desde servicios sociales en el ayuntamiento, desgraciadamente no lo decidimos en el ayuntamiento, no el de Toledo sino el de todos los demás. Sí, sí, sí, otra cosa, déjeme que le cuente, déjeme explicarle, ahora está usted anunciándome la transaccional como si fuera un tráiler de película, y me lo ha dicho al final, déjeme ahora que me explique tranquilamente, déjeme que me explique tranquilamente. Mire, claro que podemos destinar dinero para ayudas puntuales, de hecho lo hacemos, y con su voto en contra el año pasado aumentamos un 20% el presupuesto en materia de ayuda de emergencia. De las cuales cerca de un 40% se destinan precisamente a suministros. Es decir, pago de la luz, agua, del agua no, del gas, hipoteca, etc. Ayudas que desgraciadamente son imprescindibles, no. Pero ayudas que al final lo único que hace es un dinero que pasa al ciudadano y del ciudadano a la multinacional o distribuidora eléctrica de turno, que es quien está generando en muchos casos la situación de pobreza. Este ayuntamiento ha tenido la posibilidad encima de la mesa de una distribuidora eléctrica de llegar a un acuerdo, un convenio para paralizar el corte de luz. A cambio, eso sí, de que nosotros pagáramos la factura de luz de los ciudadanos. Y nosotros no estamos dispuestos a entrar en eso. Entrar en el juego de algunas multinacionales y algunas eléctricas. Por tanto, claro que

podemos poner ayudas puntuales y de hecho lo hacemos. Insisto, con su voto en contra el año pasado aumentamos un 20% el presupuesto de las ayudas de emergencia. Ayudas de emergencia que seguirán vigentes en el presupuesto del año que viene, que seguiremos trabajando en ellas y que evidentemente seguirán adelante. Dice usted lo de los datos, ahí le puedo dar la razón, mire, me comprometo que la próxima Comisión de Bienestar Social le llevemos los datos técnicos en colaboración con la Concejalía de Servicios Públicos, en relación a evitar los cortes de agua en la ciudad de Toledo. Eso sí lo podemos hacer, porque es una competencia directamente nuestra, la gestión del agua. Y a pesar de que esté privatizado el servicio nosotros hemos llegado a un acuerdo con la empresa, de manera que a nadie que esté en una situación de vulnerabilidad social, o haya pasado por los servicios sociales, a nadie, absolutamente a nadie se le corta el agua en esta ciudad, a través de un acuerdo con ellos. Y me comprometo a llevarle los datos en la próxima Comisión de Bienestar Social en la que se los llevaré. Miren, con las vueltas y las cosas que nos dicen sobre el diccionario, me cuesta a mí encontrar que tras la palabra actuar esté la palabra expropiar u ocupar. Yo por más que reviso el diccionario mientras que usted hablaba, no he encontrado ninguna acepción que se parezca a eso. Actuar sobre viviendas desocupadas, y me decía usted, pero qué quiere usted decir con actuar sobre las viviendas desocupadas. Pues mire, lo mismo que ninguna familia y en eso usted me decía que estaba de acuerdo, con bajos ingresos se le pueda cortar la luz. ¿Qué son bajos ingresos?, pues hombre no me corresponde a mí decidirlo. Tengo mi opinión sobre el asunto, porque la concejalía en la que estoy me obliga a tenerla, por eso lo que proponemos es instar al gobierno central y al gobierno regional a que ese sienten y establezcan un marco legal que podamos trabajar nosotros. Y ellos tendrán que definir lo que es un bajo ingreso o lo que es actuar sobre las viviendas desocupadas. De lo cual por cierto también yo tengo mi opinión, que no pondré encima de la mesa para no contaminar demasiado el debate. Pero esa es la cuestión. Se consigue poco, pues mire, no sé, hay comunidades autónomas como la Comunidad Autónoma de Aragón, Cataluña, o del País Vasco, que ya han desarrollado leyes que impiden poner en la calle a la gente o que se corte la luz o el agua a los ciudadanos. Y se han topado, efectivamente, le iba a decir yo no se preocupe, estoy aprendiendo derecho esta legislatura como un loco. Efectivamente el Constitucional se lo ha parado, pero estará conmigo que yo no sé si será la mejor forma que hacerlo, pero a base de proponer iniciativas en las Comunidades Autónomas o que el propio Gobierno Central las proponga, que se discutan, debatan e incluso que lleguen al Constitucional seguramente podremos seguir avanzando. Efectivamente las iniciativas legislativas están paradas por el Constitucional, pero yo espero que con la realidad que vivimos, que algunas veces el Tribunal Constitucional, quizás, no contempla como debiera, poco vayamos avanzando. Por tanto, lo siento, no admito, no es que no admita o que no comparta parte de la transaccional que usted me dice, también me lo ha puesto fácil, me ha dicho que incluso si no la admito van a votar a favor de mi propuesta. Y yo le animo que cuando luego le demos el debate de presupuesto apoye el aumento que seguro que habrá este año también, para políticas sociales en este ayuntamiento. Cosa que insisto no hizo el año pasado. Y al final lo que estamos hablando una semana en la que acabamos de celebrar el Día Mundial Contra la Pobreza, a la que también asistí por cierto Sr. Jiménez, también estuve allí. En el que el riesgo de pobreza y la exclusión social en Castilla-La Mancha afectó en 2005

al 36,7% de la población, de lo que estamos hablando es de que todos ayuntamiento, junta y gobierno central, nos dotemos de un marco legislativo que permita poner en marcha medidas reales para solucionar el problema, no para poner un parche o para paliar una situación concreta. Y desde luego, eso trasciende las ayudas que en materia de pobreza energética ofreció la junta en su momento, y que desde luego, no tiene nada que ver con que el IMS sea una renta garantizada. Nosotros queremos ir un poco más allá, un poco más allá, y por eso proponemos este marco legislativo.

8.6. CIUDADANOS TOLEDO: SOBRE LOS AUTOBUSES EN RELACIÓN CON EL BARRIO DE AZUCAICA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: Establecer, durante el curso escolar, un itinerario especial de la Línea 10 de autobús urbano coincidiendo con el horario de entrada y salida de los centros de enseñanza secundaria y bachillerato, estableciendo las paradas oportunas que aproximen a los escolares a los institutos: Azarquiel, El Greco, Infantes, Carlos III y María Pacheco.

Segundo: Dotar al Barrio de Azucaica de servicio de Buhobús equiparándolo al resto de barrios de la ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicial el debate el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz de Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, quien expone lo siguiente: Los habitantes del barrio de Azucaica vienen reclamando, desde hace años, mejoras en el transporte público que los conecte, de una forma más óptima y eficiente, con el resto de la ciudad de Toledo. Somos conscientes de las particulares características de este distrito donde viven alrededor de 2.500 personas, situado a unos seis kilómetros del centro y muy aislado del resto de barrios. Por un lado, las deficiencias del transporte público en este barrio afectan a decenas de escolares que, al no existir instituto en el barrio de Azucaica, se ven obligados a desplazarse a otros puntos de la ciudad. El problema se ha agravado desde que la Junta de Comunidades suspendiera en el curso 2011/2012 el servicio de transporte escolar. Si bien, durante tres años, ha estado activo un servicio de transporte privado organizado y costado por los padres, en la actualidad los alumnos de enseñanza secundaria de Azucaica solo cuentan con la Línea 10 de transporte público urbano para desplazarse a sus centros educativos situados en otros barrios de la ciudad. Esta línea que se revela insuficiente por su frecuencia, capacidad, recorrido y posibilidades de conexión con otras líneas de autobús. En ocasiones, el autobús urbano que parte de Azucaica en torno a las 07:45 de la mañana está completo y muchos adolescentes deben recurrir a la solidaridad de vecinos que se ofrecen a desplazarlos en sus vehículos

privados. Además, la parada que la línea realiza en el parque de El Crucero está demasiado alejada de la mayoría de institutos. Aunque la cifra de usuarios varía en función del curso escolar, estimamos que en Azucaica, medio centenar de alumnos, de entre 11 y 18 años, necesitan este servicio. Consideramos que es necesario garantizar el transporte público de este colectivo hacia las zonas donde se sitúan la mayor parte de los institutos; esto comprendería las Avenidas de Portugal, Europa y la Reconquista así como el Salto del Caballo. Dado que Azucaica es un barrio de Toledo, entendemos que corresponde a nuestro Ayuntamiento, y no a otras administraciones, cubrir esta demanda y optimizar la prestación del servicio de la mejor forma posible. Otra de las demandas vecinales está relacionada con el servicio de transporte en horario nocturno. Las tres líneas de buhobús (B1, B2 y B3) dan cobertura a los barrios de Santa Teresa, Buenavista, Palomarejos, Valparaíso, La legua, Santa Bárbara y Santa María de Benquerencia, pero no existe ninguna conexión con Azucaica. Desde Ciudadanos entendemos que este servicio es básico y debe ofrecerse por igual a todos los vecinos de la ciudad, con independencia del barrio en el que habiten. Por tanto, proponemos la creación o adaptación de una nueva línea de búhobus que dé servicio a Azucaica equiparándola al resto de barrios de la ciudad. Dado que el próximo año entra en vigor el nuevo contrato de servicio de transporte público en nuestra ciudad, entendemos que es una buena ocasión para realizar modificaciones. La posibilidad de hacerlo queda reflejada en el artículo 33 del Pliego de condiciones técnicas del servicio que establece que "conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del presente Pliego, así como en el Pliego de condiciones Económico-Administrativas, el Excmo. Ayuntamiento podrá exigir todas las modificaciones en la prestación de los servicios que estime oportunas, con el fin de mejorar el mismo, en lo que se refiere a itinerarios, frecuencias, paradas, números de vehículos, horarios, tarifas, etc., y la fusión o supresión de líneas, establecimiento de itinerarios especiales en días festivos o por causa justificada, la creación y establecimiento de líneas nuevas". Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: 1. Establecer, durante el curso escolar, un itinerario especial de la Línea 10 de autobús urbano coincidiendo con el horario de entrada y salida de los centros de enseñanza secundaria y bachillerato, estableciendo las paradas oportunas que aproximen a los escolares a los institutos: Azarquiel, El Greco, Infantes, Carlos III y María Pacheco. 2. Dotar al barrio de Azucaica de servicio de Buhobús equiparándolo al resto de barrios de la ciudad. Solamente quería recalcar que creo que sea el momento de hacerlo en tiempo y forma. Es decir, acaba de comenzar el curso, entendemos la necesidad y la hemos observado y cuantificado y acabamos de elaborar y pliego, con algunas aportaciones nuestras incluso, de prescripciones que se acaban de aprobar, se acaba de adjudicar y que entrará en breve a prestar el servicio. Por eso pensamos que es el momento de hacerlo.

En segundo lugar la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, indicando lo que sigue a continuación: Gracias Sra. Alcaldes, sufrido público que aún resiste, no he visto la cuantificación. El coste, se me ha escapado esa parte, el coste de esa línea, ah, vale es que no es lo mismo. Voy a ser bastante más breve de lo que pensaba, quería aprovechar de sostenibilidad sostenible, pero voy a renunciar que ya es muy tarde. En todo caso, visto la intervención el Sr. García, creo que esta vez no voy a ser ni con muy lejos la más

larga. Yo creo o conste que a veces hacer propuestas concretas puede ser lo mejor, pero hay otras ocasiones en que es imprescindible considerar la globalidad, y yo creo que el transporte público en el contexto integral de una movilidad sostenible, es importante verlo como conjunto. A mí me parece muy bien la propuesta, como también me parecería muy bien llevar más autobuses a Valparaíso o La Legua, o al Hospital Provincial o aumentar el recorrido de determinadas zonas por donde no pasa, o ampliar horarios para hacerlo coincidir con trenes o autobuses. Yo creo que hay que verlo con una visión más integral y no a salto de ocurrencia. Y en el caso de la movilidad sostenible es especialmente necesario. En esta línea global, yo creo que debemos de empezar a sentarnos y empezar a hablar ya, después de que se haya pospuesto el debate para hacer una nueva contratación yo creo que es imprescindible que hablemos de manera integral de la movilidad en Toledo. Quería aprovechar la tesitura y recordar algunos términos, donde no me voy a extender, yo hablaría de intermodalidad, de puntos generadores o atractores de viajes, de los agentes implicados que son muchos, la Consejería de Educación podría ser una de ellas, agentes sociales empresariales, o la propia Administración General del Estado, que le pedíamos hace poco una Ley de Financiación del Transporte Público. Sería bueno hablar del área supramunicipal de transporte o de qué son los aparcamientos disuasorios. Pero creo que sólo hay que decir que el debate debe ser más global, que la línea de Azucaica en muchos tramos y horarios, va vacía o con una ocupación de una o dos personas. Es una línea complicada porque es larga y no es un caso único, o sea le puede pasar algo similar a la 72 a la 81, a la 11, 12, es decir, es un caso que se da en más líneas, yo creo que hay que sentarse a hablar. El transporte público es caro, económicamente hablando es muy caro para el ayuntamiento y en consecuencia para la ciudadanía. Pero es muy necesario socialmente porque igual y medioambientalmente evita contaminación. Pero eso sí, hay que hacerlo bien.

Toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien argumenta lo que sigue: Antes de entrar en detalle, perdonen por la voz, estoy un poco constipado. Antes de entrar en detalle del servicio de autobuses que se realiza desde el Corralillo de San Miguel hasta Azucaica y viceversa, conviene que analicemos y recordemos a todos los presentes, todos los recortes que el actual gobierno municipal ha introducido para el nuevo contrato, todos. Tienen que saber que se recortan más de 100.000 kilómetros, concretamente 102.837 kilómetros, todos estos recortes afectan a casi todas las líneas, pero las principales son la 94, Zocodover-Santa Bárbara-Polígono, que recortan ustedes el 50% de los kilómetros, y además recortan a inicio y final del día. Y la línea 3 Zocodover-Valaparaíso, que la recortan en 17.605 kilómetros, con un autobús menos los sábados y con un autobús menos todas las tardes de verano. Se recortan los servicios en horarios en fines de semana y festivos. Además se introduce otro recorte en cubierto, al ampliar en 15 días la temporada de verano. Ya sabemos que en verano hay menos servicios. Es decir, ya el verano que viene va a durar 15 días más. Otra de las lindezas que nos ha preparado el gobierno municipal, es que vamos a tener autobuses más viejos, no se sorprendan, vamos a tener más viejos los autobuses. Miren, en el anterior pliego la amortización se fijó en 10 años, de los autobuses, pero debido a los problemas económicos de la pasada legislatura, gracias a la enorme gestión del Sr. García-Page, ¿verdad?, pues hubo que adoptar un plan de ajuste, en el que se introdujeron una serie de

medidas de ahorro, entre ellas, el ampliar de 10 a 12 años ese período de amortización de los autobuses. Es decir dos años más viejos los autobuses y en consecuencia también, la edad media de estos autobuses pasó de 5 a 6 años. Más vieja la edad de los autobuses. Hoy día ese plan ha desaparecido, y en consecuencia también han desaparecido las medidas de ahorro que se contemplaban en ese plan. Sí Sr. Sabrido sí, estoy mintiendo, vale, muy bien. El plan de ajuste ha desaparecido, y en consecuencia las medidas también. Se ponga usted como se ponga, lo que no entendemos es como nuestra Sra. Alcaldesa, no quiere autobuses nuevos con una edad media menor para los ciudadanos de Toledo. No sé por qué si ha desaparecido el plan de ajuste, ¿no sé por qué en el nuevo contrato no se revierte de 12 a 10 años el período de amortización de esos autobuses y de 6 a 5 la edad media de los autobuses? Pues conviene que lo sepa todo el mundo, vamos a tener autobuses más viejos. Y si hablamos del número de autobuses, ya esto es de guasa. Mire, en el anterior pliego se fijaban de partida 36 autobuses y por cada 50.000 kilómetros adicionales que se hicieran, se iba a ir incorporando un autobús más para la ciudad. Se partieron de 2.100.000 kilómetros y se llegó hasta ahora, los actuales, 3.155.000, es decir, si cada 50.000 un autobús más habría que haber puesto 21 autobuses más. Los 36 del inicio más los 21 57 autobuses. Sra. Alcaldesa, ¿usted ha visto donde están esos autobuses? Lleva año y medio aquí, explíquelo. Bueno, dieciséis meses. No hay 57 autobuses, ¿verdad? En el mismo contrato insisten y siguen, partimos con 44 autobuses de inicio, incluido el 10% ese de reserva que tiene que haber y cada 60.000 kilómetros, corríjame Sr. del Pino, cada 60.000 kilómetros hay que incluir o añadir 1 autobús más. Si ya hemos visto que nos incumple, para qué lo ponen en el nuevo pliego. Además no solamente no se cumple, que no es necesario, porque si no hace 16 meses ustedes hubieran obligado a la concesionaria a que se cumpliera este requisito, verdad. Lo que necesitamos los toledanos son autobuses mejores, más modernos, más seguros, más accesibles, que no contaminen y que las frecuencias sean las necesarias. Nosotros, hemos mantenido siempre que ha de mejorarse la gestión, pero no solamente en este servicio sino los que desde el ayuntamiento se prestan a los ciudadanos, pero sin discriminar a ninguno por el simple hecho de residir en uno u otro barrio, como es el caso de Azucaica. Podemos observar que no solo la frecuencia es menor en verano al ampliar dicha temporada quince días más si no que recortan dicho servicio para este barrio en 2.182 kilómetros. Además durante los festivos también se recorta el horario al inicio y al final y se suprimen dos circuitos. Y dice la concejal que, la he entendido, dice que a veces más vacíos los autobuses. No, no, usted lleva el servicio público. Usted ha dicho en su intervención que esta línea en muchas ocasiones va vacía. Pues bien, yo me remito al estudio del gabinete económico financiero de este ayuntamiento, en el que demuestra, y aquí lo tiene, si quiere luego se lo facilito, demuestra que esta es una de las líneas más rentables. Este año pasado en el 2015, mire, ¿sabe cuántos viajeros han usado esta línea? 168.133, muy por encima de otras muchas líneas. Y además ha reportado unos ingresos de 84.715 euros, muy por encima de otras muchas líneas. Aquí está el estudio del gabinete. Muy bien, alguien sostiene, alguien, o nos quiere hacer creer, que el problema no está en los horarios de la línea, que por cierto, Sr. Paños, comienza a las siete de la mañana no a las siete y cuarenta y cinco como pone en la moción, pero no pasa nada. Pero sale el primer autobús desde Azucaica a las siete.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** indicando al Sr. López Gamarra que vaya terminando, vaya un poquito más rápido y agilice.

Continúa con su intervención el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, añadiendo que: Muy bien, vamos a ver. Para hacer caso a la Sra. Alcaldesa, que cuando escucha cosas que no la gustan se dedica a cortar a los concejales.

De nuevo la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** en réplica expresa lo siguiente: Sr. López Gamarra no le voy a consentir que diga eso. Lleva usted casi diez minutos hablando. El tiempo estipulado por Junta de Portavoces, donde todos los portavoces tenemos de cinco, hemos sido benevolentes con usted, pero termine de una vez. Diga lo que tenga que decir.

Toma de nuevo la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, continuando lo que sigue: Es el momento de estudiar el problema que existe en el servicio de autobuses con este barrio, porque parece mentira que con una población joven todavía no haya un buhobús, a pesar de haberlo solicitado en la pasada legislatura en numerosas ocasiones. El famoso plan fantasma del Sr. Perezagua. Fantasma el transporte, cuidado. Que no apareció por ningún lado. Es el momento de estudiar, como digo, ese problema que tenemos en este barrio, que en muchas veces les dejamos desde este ayuntamiento de una manera aislada. A lo mejor es excesivo, no lo sé, habrá que estudiarlo, como pone aquí en su moción, en el que se fije un itinerario especial porque lógicamente todos los barrios van a querer un itinerario especial a esas horas, es normal. Pero sí es necesario que se estudie. Y por supuesto apoyamos esta moción con respecto al buhobús.

Forma parte del debate el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien aclara lo que sigue a continuación: Por aquello de que los últimos serán los primeros, contestaré al Sr. Gamarra. Hombre siento mucho que nos privaran su partido de las aportaciones que hoy hace aquí. Porque le entregamos el pliego, no nos aportaron nada, entonces nos privaron de esa colaboración. El pliego que hoy está vigente, les recuerdo que no exento de polémica se adjudicó allá por el 2006. Una vez más erra su pliego, pliego de su partido. Polémica hubo he, si quiere se la cuento, porque en aquel momento estaba yo también en la oposición. Coincidió temporalmente con eso. Bueno, no me ha hablado mucho de Azucaica que era el objeto de la moción, pero no se preocupe, pronto vendrán autobuses nuevos, empezarán a haberlos. Y la reducción o ampliación del plazo de diez a doce años, consecuencia de ese famoso real decreto de estabilidad presupuestaria de julio de 2012, perdona, me acuerdo muy bien de él, porque se publicó el día de mi cumpleaños, dije vaya regalo me hacen que hasta me quitan la paga extraordinaria. Pues ahí van esas medidas, sabe usted. Claro, hoy tenemos lo que tenemos y tendremos que intentar, con lo que hay, hacer un buen pliego. Por cierto, dos millones menos que el que se aprobó en el 2006 cada año. Veinte millones menos en diez años se pueden hacer muchas cosas. Y yo creo que este ayuntamiento las va a hacer. Me ceñiré al proponente de la moción. El Grupo Ciudadanos nos propone la creación de un itinerario especial, que durante el curso escolar venga a coincidir con la entrada y salida de escolares en centros de secundaria y bachillerato, si no lo he entendido mal así estaba recogido. Y ello tiene una única motivación a nuestro entender, que es la conversión del transporte

urbano en transporte escolar. El transporte escolar tiene unas características en sí, es que si tenemos que poner un autobús para que lleve a los chicos a los institutos a los colegios y dos policías en cada colegio y tal, bueno si luego nos piden que bajemos los impuestos pues a ver cómo se hacen esas cosas. Malabarismos no, podremos administrar los recursos de la mejor manera posible, intentando que los ciudadanos obtengan los beneficios de aquello que están contribuyendo a sostener. Bueno, esta propuesta, este problema se origina cuando en 2011-2012 al final de este curso, el transporte escolar que paraba en Azucaica procedente en Mocejón dejó de parar. Entonces ahora, no es atribuible a una deficiencia, entendemos nosotros, del transporte urbano que está prestándose en Toledo, sino un recorte más que hoy tenemos desde el ayuntamiento que intentar paliar. Que el ayuntamiento de Toledo se vea en la obligación de asumir lo que la junta en su día suprimió, no es ni más ni menos, que la transferencia de un problema por consiguiendo la solución a costa siempre de la administración más débil. Y que no nos cojan con algún recorte de esos de 7.500 millones de euros que parece que van a ir a Europa y a lo mejor hasta algo nos toca. Porque no sé por qué siempre que hay algún recorte se nos endosa a los ayuntamientos. Y en el fondo de la propuesta, vamos a entrar, mire, con respecto a esa línea, los datos que tenemos son los siguientes: Censados en el Barrio de Azucaica, habitantes 2.544. 63 jóvenes entre 14 y 16 años. Y efectivamente, 169.000 usuarios durante el año pasado. Media de viajeros diarios 463 y un índice de ocupación de la línea del 24,89%. Para lo que ha habido que recorrer 124.097 kilómetros. Entonces, el horario al que se refieren ustedes de las siete de la mañana sale a las siete cincuenta, cincuenta y uno de Azucaica hacia el casco para dejar viajeros. Bueno, viajeros que han utilizado el autobús de las siete cincuenta el día 3, 59, el día 4 de octubre, 57, el día 5, 67, el día 6, 49, el día 7 de octubre 62. El autobús que tiene prestando servicio en esta línea, la ficha técnica dice que 29 personas tienen plazas sentadas y 64 de pie. 93 personas pueden venir en ese autobús. Ningún día se ha cubierto más del 60%, que es verdad que los escolares llevan mochilas que a veces ocupan dos espacios, son voluminosas, no es ninguna broma, es cierto, eso es así. Entonces, meter 70 escolares en un autobús de 93 plazas es más difícil que meter 70 funcionarios que vayan a trabajar con las manos en los bolsillos. Eso es así. Pero bueno, me invitan ustedes a tener en cuenta el art.33 del pliego, yo les voy a invitar a tener en cuenta el art.43. El art. 43 dice que fija plazo máximo de 12 meses para que la concesionaria establezca el Plan Director del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros de Toledo. Es decir en el año 2017 tenemos que readaptar este plan de transporte y habrá que rediseñarlo. Lo que aquí se haga según este pliego de condiciones tiene que estar vigente en los próximos 5 años. Yo creo que ese es el momento de hacerlo. Me creerán si les digo que ya estábamos haciendo cosas, ¿vale? Hoy por si acaso dudan les voy a poner un testigo, el Presidente de la Asociación de Vecinos la Candelaria que tiene compromiso de que este gobierno va a establecer un sistema de búho de prueba. Dijimos, si no funciona no se mantiene. Esto les cuesta dinero a los ciudadanos y hay que dar un buen servicio, pero si no lo va a utilizar nadie pues entonces no merece la pena que lo estemos prestando. Como les hablo del 2017 este plan se tiene que diseñar, yo creo que mejor sería y le invito a ello, porque si nos obligan a votar en contra ahora para dentro de, a lo mejor tres meses, poder estimarlo, yo creo que es mejor, digamos administrativamente, a lo mejor dejarlo sobre la mesa

e incorporar este estudio para ese plan que tenemos que hacer y que está regulado.

Por último el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, matiza lo siguiente: Retiraremos la moción, pensamos que es un servicio real y que hace falta y que si tenemos que volverlo a trabajar dentro de dos meses, no nos cansaremos en volverlo a trabajar.

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 7 DE OCTUBRE DE 2016.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del **5 de septiembre de 2016 al 7 de octubre de 2016**, numeradas correlativamente desde el **nº 04251/2016**, al **nº 04870/2016**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señaladas.

10.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 5 DE OCTUBRE DE 2016.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **7 de septiembre del 2016 al 5 de octubre de 2016**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidenta señaladas.

11.RUEGOS Y PREGUNTAS.

➤ DE LA CORPORACIÓN.

- La **Sra. Carnero Fernández** formula la siguiente pregunta: Sra. Alcaldesa, como supongo que ya les habrá dado tiempo a estudiar el informe que les trasladamos sobre la situación del Paseo Federico García Lorca en el Barrio del Polígono, ¿qué medidas va a tomar para arreglar los desperfectos que tiene el paseo?

A lo que la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** contesta: Muchas gracias, Sra. Carnero. Tomamos nota y ya contestaremos.

- El **Sr. Velasco Retamosa** pregunta lo que sigue: El futuro Hospital de Toledo estará ubicado, si algún día comienzan las obras, en el Barrio de Santa María de Benquerencia. Como bien sabe usted o no, los olores en esa zona son insoportables y hemos oído en varias ocasiones que se hacían cosas y que se iba a intentar solucionar el problema. ¿Les

importaría contestarnos qué cosas se están haciendo para solucionar el problema de los olores en el Barrio de Santa María de Benquerencia, qué cosas exactas se están haciendo para solucionar el problema?

A continuación la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** responde: Muchas gracias, Sr. Velasco. Tomamos nota, ya contestaremos.

- La **Sra. de la Calle Bautista** formula la siguiente pregunta: Para el Sr. Pérez del Pino. Querría saber si nos podría contestar cuándo se va a finalizar el arreglo del Campo del Arroyo, porque en principio era para primeros de octubre y ya vamos para noviembre y seguimos sin recepcionar el campo.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le contesta diciendo: Tomamos nota. Ya contestaremos lo antes posible, intentaremos que sea lo antes posible por el bien de todos.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las trece horas. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.

VºBº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo: Milagros Tolón Jaime

Fdo: César García-Monge Herrero